

Gobierno de Guatemala



INFORME DE AVANCES
JUNIO – JULIO 2002

MATRIZ DE SEGUIMIENTO
A LOS TEMAS IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

Guatemala, 12 de agosto de 2002

ÍNDICE

<u>LISTADO DE SIGLAS</u>	4
<u>I. INTRODUCCIÓN</u>	6
<u>II. LO DESTACADO DE JUNIO - JULIO 2002</u>	6
1. <u>ACELERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</u>	6
<u>Propuesta de acciones de la Secretaría de Asuntos Agrarios [Inciso 1.1.1]</u>	6
<u>Propuesta metodológica de consulta de la política de desarrollo rural [Inciso 1.1.2]</u>	6
<u>Promoción y cabildeo para la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral [Inciso 1.2.1]</u>	7
<u>Programa Nacional de Educación Bilingüe [Inciso 1.3.3]</u>	7
<u>Laboratorio de idiomas indígenas para la Academia de la PNC [Inciso 1.3.4]</u>	8
<u>Aplicación del tema de etnicidad en el pénsun de estudios en la Academia de la PNC [Inciso 1.3.5]</u> ..	8
<u>Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo [Incisos 1.4.1) y 1.4.1.1)]</u>	9
<u>Profesionalización universitaria a docentes [Inciso 1.6.1)]</u>	9
<u>Implementación de la Descentralización Educativa-Administrativa [Inciso 1.6.4)]</u>	9
<u>Plan de Acción sobre la Participación de las Mujeres Guatemaltecas [Inciso 1.7.5)]</u>	9
<u>Oficina de Equidad de Género de la PNC [Inciso 1.7.7 y 6.5.2)]</u>	10
<u>Compensación con tierras a los desarraigados y desmovilizados [Inciso 1.8.1)]</u>	10
<u>3ª Promoción de Agentes de Seguridad [Inciso 1.9.1)]</u>	10
<u>Doctrina Militar del Ejército [Inciso 1.10.3)]</u>	11
2. <u>POLÍTICA FISCAL (GARANTIZAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ADECUADAS)</u>	11
<u>Revisión del Acuerdo de Derecho de Giro (Acuerdo Stand-By) [Inciso 2.1)]</u>	11
3. <u>POLÍTICA FISCAL (SITUACIÓN FISCAL)</u>	11
<u>Sistema de fiscalización de la SAT -FISAT- [Incisos 3.2) y 3.2.2)]</u>	11
<u>Persecución y combate coordinado del incumplimiento tributario [Incisos 3.2) y 3.2.2)]</u>	12
<u>Nuevos integrantes de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal –CSPF- [Inciso 3.6)]</u>	12
4. <u>ELABORAR LAS VEINTIDÓS(22) ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DEPARTAMENTALES- ERPD (ABRIR UN PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA-ERP)</u>	13
<u>Plan de Divulgación de Ley de Consejos de Desarrollo y del Código Municipal [Incisos 4.1), 8.2), 8.3) y 9.3.1)]</u>	13
<u>Presupuesto Anual por Departamento [Inciso 4.3.1)]</u>	13
5. <u>SOSTENIBILIDAD DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO (APROBAR UNA REFORMA INTEGRAL DEL SECTOR FINANCIERO)</u>	13
<u>Aprobación de los reglamentos y resoluciones vinculados a la Ley de Bancos y Grupos Financieros [Inciso 5.3.1)]</u>	13
6. <u>ACABAR LA IMPUNIDAD, MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS</u>	14
<u>Despliegue anticipado de 3 Centros de Administración de Justicia –CAJ- [Inciso 6.1.2)]</u>	14
<u>Política de Derechos Humanos [Inciso 6.2.1)]</u>	14
<u>Elementos para el Análisis de los Derechos Humanos y Consideraciones en torno a “Cuerpos de Seguridad Ilegales y Aparatos Clandestinos” [Inciso 6.2.4)]</u>	15
<u>Oficina de Derechos Humanos del MINIGOB [Inciso 6.2.5)]</u>	15
<u>Defensoría penal en las sedes policíacas [Inciso 6.2.11)]</u>	16
<u>Implementación y fortalecimiento de la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscalía de los Pueblos Indígenas [Incisos 6.2), 6.3) y 6.4)]</u>	16
<u>Defensorías Penales Étnicas [Inciso 6.4.5)]</u>	17
<u>Nueva promoción de guardias penitenciarios [Incisos 6.4.1) y 6.6.2)]</u>	17
<u>Ley del Régimen Penitenciario [Inciso 6.10.1)]</u>	17
7. <u>PLAN DE ACCIÓN ECONÓMICA AL 14 DE ENERO 2004 (REACTIVAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO)</u>	18
<u>Presentación del Plan de Acción Económica [Inciso 7.1)]</u>	18

<u><i>Aprobación del préstamo sectorial financiero del BID y el de ajuste estructural financiero del BM [Inciso 7.3]</i></u>	19
<u><i>Instituto Tecnológico Guatemala Sur – ITGS [Inciso 7.9]</i></u>	19
8. <u>TRANSPARENCIA GLOBAL (AUMENTAR LA TRANSPARENCIA)</u>	19
<u><i>Primer taller nacional sobre transparencia global [Inciso 8.1]</i></u>	19
<u><i>Cuestionario de la Convención Interamericana contra la Corrupción [Inciso 8.1.3]</i></u>	20
9. <u>GOBERNABILIDAD (PROMOVER EL DIÁLOGO Y LA UNIDAD NACIONAL)</u>	20
<u><i>Mesas Intersectoriales de Diálogo [Inciso 9.1]</i></u>	20
<u><i>Acuerdo para establecer el Fondo para la Paz y la Conciliación [Inciso 9.1]</i></u>	21
<u><i>Concepto de Lugares Sagrados [Inciso 9.3.6]</i></u>	21
10. <u>OTRAS ACCIONES</u>	22
<u><i>Movilización de recursos externos [Inciso 10.4]</i></u>	22
<u>III. ACCIONES A CONCLUIR AL 31 DE AGOSTO 2002</u>	22
<u><i>1. Culminación del diferendo de tierras de la Comunidad Los Cimientos [Tema 1, inciso 1.1]</i></u>	22
<u><i>2. Aprobación y emisión del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo [Tema 1, inciso 1.4.2.2]</i></u>	22
<u><i>3. Estudio sobre exenciones y exoneraciones de impuestos [Tema 3, inciso 3.3]</i></u>	22
<u><i>4. Estudio de Progresividad Tributaria [Tema 3, inciso 3.4.1]</i></u>	22
<u><i>5. Programa de inspecciones bancarias [Tema 5, inciso 5.3.2]</i></u>	22
<u><i>6. Impulso a las reformas del Código Tributario [Tema 3, inciso 3.4]</i></u>	22
<u><i>7. Instalación del nuevo Procurador de Derechos Humanos [Tema 6, inciso 6.2.9]</i></u>	23
<u><i>8. 10 juzgados remodelados [Tema 6, inciso 6.3.6]</i></u>	23
<u><i>9. Mecanismos de resolución de conflictos [Tema 6, inciso 6.4.4]</i></u>	23
<u><i>10. Versión Preliminar del Diagnóstico Institucional sobre Equidad de Género en la PNC [Tema 6, inciso 6.5.1]</i></u>	23
<u><i>11. 7ª Promoción de guardias penitenciarios [Tema 6, incisos 6.4.1 y 6.6.2]</i></u>	23
<u><i>12. Consultoría para el diseño del Consejo Asesor de Seguridad –CAS– [Tema 1 y 6, incisos 1.12.1 y 6.7.1]</i></u>	23
<u><i>13. Definición conceptual del Centro de Estudios Estratégicos –CEE– [Temas 1 y 6, incisos 1.13.2.1 y 6.8.2.1]</i></u>	23
<u><i>14. Consultas para la instalación de las Mesas Intersectoriales de Diálogo [Tema 9, inciso 9.1]</i></u>	23
<u><i>15. Instalación de Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios [Tema 9, inciso 9.2.1]</i></u>	23
<u><i>16. Asesoría jurídica sobre revisión de la legislación vigente relacionada con lugares sagrados y la espiritualidad de los pueblos indígenas [Tema 9, inciso 9.3.6]</i></u>	24
<u><i>17. Segundo Taller Nacional sobre Transparencia Global [Tema 8, incisos 8.1 y 8.1.3]</i></u>	24
<u>ANEXO</u>	24

Listado de siglas

AID	Agencia para el Desarrollo Internacional
ALCA	Acuerdo de Libre Comercio de las Américas
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
BANGUAT	Banco de Guatemala
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CAJ	Centro de Administración de Justicia
CAS	Consejo Asesor de Seguridad
CD	Disco Compacto
CEDAW	Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEE	Centro de Estudios Estratégicos
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
CNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
COLUSAG	Comisión de Lugares Sagrados
CONAPEX	Consejo Nacional para las Exportaciones
COPART	Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas
COPMAGUA	Saqb'íchil-Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CSI	Comisión de Seguimiento a la Incorporación
CSPF	Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal
CTEAR	Comisión Técnica para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas.
DECAM	Departamento de Control de Armas y Municiones
DICRI	Departamento de Investigaciones Criminalísticas
DIGEBI	Dirección General de Educación Bilingüe
EEGSA	Empresa Eléctrica Guatemalteca Sociedad Anónima
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
EMP	Estado Mayor Presidencial
EMPAGUA	Empresa Municipal de Agua
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
ERPD	Estrategias de Reducción de la Pobreza Departamentales
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FIS	Fondo de Inversión Social
FISAT	Sistema de Fiscalización de la SAT
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FOGUAVI	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
FONAGRO	Fondo Nacional de Reactivación Agropecuaria
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONTIERRA	Fondo de Tierras
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Cooperación Alemana para el Desarrollo)
GUATEL	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
ICDF	International Cooperation Development Fund
ICMSJ	Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia
IDPP	Instituto de la Defensa Público y Penal

IEMA	Impuesto Extraordinario de Empresas Mercantiles
IEPADES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
ISR	Impuesto sobre la renta
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INTECAP	Instituto Técnico de capacitación y productividad
JBIC	Japan Bank for International Cooperation
KfW	Kredistanstalt für Wiederaufbau
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINIGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OEA	Organización de Estados Americanos
OJ	Organismo Judicial
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no Gubernamental
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PACIT	Programa de Agregados Comerciales
PIB	Producto Interno Bruto
PIP	Programa de Inversiones Públicas
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
RIN	Reservas Internacionales
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAE	Secretaría de Análisis Estratégico
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIASEJU	Sistema Informático de Apoyo al Sector Justicia
SIC	Servicio de Investigaciones Criminalísticas
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TLC	Tratado de Libre Comercio
UASP	Unidad de Acción Sindical Popular
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UNOPS	Oficina de servicios para proyectos de Naciones Unidas
UPRECO	Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
UTJ-PROTIERRA	Unidad Técnica Jurídica, Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra

I. INTRODUCCIÓN

Los Acuerdos de Paz han sido claros en la importancia del reconocimiento multicultural de este país, por lo que muchos de los procesos que se impulsan en el cumplimiento de los compromisos, se hacen desde esta perspectiva. Este informe describe algunos de ellos, conscientes de la necesidad de fortalecer y avanzar más. Asimismo, los ejemplos que se mencionan para mejorar el acceso a la justicia y su cobertura, siempre con perspectiva de etnicidad, han sido elementos que contribuyen a facilitar la administración de justicia. Consecuentes con los propósitos de los Acuerdos de Paz, se irán fortaleciendo los pequeños pasos y avances que se han dado para buscar la participación de los pueblos indígenas y lograr una sociedad incluyente.

La misión del FMI que visitó el país, y que coincidió con la consulta sobre el Artículo IV, Supervisión [anual] de los regímenes de cambio, manifestó preliminarmente su complacencia con la política de financiamiento que sigue el Gobierno Central a la fecha. Es así que también se hace mención de unos esfuerzos que SAT realiza con el fin de mejorar su eficiencia en la recaudación tributaria.

A pesar de que se hace una breve descripción de algunos avances en la primera parte, en el anexo también se indican algunos otros avances para cada uno de los compromisos asumidos en la Matriz.

Este informe puede ser consultado a través de las páginas de internet: www.minfin.gob.gt y Corr://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/guatemala2002/

II. LO DESTACADO DE JUNIO - JULIO 2002

1. Aceleración del cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Propuesta de acciones de la Secretaría de Asuntos Agrarios [Inciso 1.1.1]

La Secretaría de Asuntos Agrarios, que tiene como mandato conducir el diseño de la política de desarrollo rural, dar seguimiento y procurar el avance de los compromisos de paz relacionados con el tema agrario y desarrollo rural, y acelerar la implementación del catastro, presentó su marco estratégico en el corto, mediano y largo plazo, que incluye el plan de emergencia para los casos relacionados con la demanda de tierra y desempleo rural.

Entre sus acciones respecto a la formulación de una política de desarrollo rural, contempla unificar las diferentes propuestas generadas en el Estado y la sociedad civil, incluyendo la propuesta de SEGEPLAN, y proceder a efectuar la consulta con la sociedad civil y el sector empresarial para validar la propuesta de política de desarrollo rural, a través de la propuesta metodológica de consulta presentada para el efecto.

Propuesta metodológica de consulta de la política de desarrollo rural [Inciso 1.1.2]

La propuesta metodológica de consulta de la política de desarrollo rural, que estuvo a cargo de la SAE, considera realizarla a través de un programa de desarrollo local y reconciliación. El programa tiene como objetivo facilitar la construcción de un tejido

social armónico a través del apoyo al desarrollo local, y articula sus acciones en tres componentes: fortalecimiento de la institucionalidad local y de los mecanismos de concertación, inversión en el desarrollo humano a nivel local y asistencia técnica.

En su primer componente, se persigue el fortalecimiento del sistema de consejos de desarrollo, de las capacidades de las administraciones municipales, de las organizaciones comunitarias y reconocimiento de las autoridades indígenas.

Promoción y cabildeo para la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral [Inciso 1.2.1]

A partir de la presentación de la iniciativa de la ley en el año 2001, la COPART mantiene un proceso de sensibilización y socialización sobre el proyecto de ley, y un proceso de cabildeo en el Organismo Legislativo para la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral.

El proceso de cabildeo ha consistido en reuniones con diferentes grupos del Congreso de la República, entre ellos, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, representantes de la Junta Directiva del Congreso, Comisión Permanente, Jefes de Bancada del Partido de Avanzada Nacional y Unionista. A partir de la reunión con la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, la COPART y sus acompañantes, establecieron un programa de búsqueda de consensos entre las bancadas de diversos partidos, comisiones y bloques que integran el Congreso de la República, organizaciones gremiales, académicas, indígenas y agrarias.

Aparte de lo anterior, la COPART, a través de su representación indígena y campesina, ha ejecutado talleres regionales, reuniones de prensa, edición y distribución de trifolios informativos del catastro, reproducción y distribución de ejemplares de la propuesta de ley. Durante el primer semestre, este proceso de socialización se realizó especialmente en el interior del país con organizaciones de base, de coordinaciones indígenas y campesinas, autoridades municipales y tradicionales, líderes indígenas y campesinos. En el segundo semestre se tiene programado realizar este proceso en la ciudad capital con la participación de organismos internacionales, académicas y profesionales relacionadas al catastro y tema agrario, entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Programa Nacional de Educación Bilingüe [Inciso 1.3.3]

La DIGEBI, que tiene como misión liderar y gerenciar la formación de ciudadanos bilingües e interculturales con competencias adecuadas para el desarrollo integral del país, impulsa la educación bilingüe intercultural para la población escolar en todos los niveles y modalidades, fortalece la identidad de los cuatro Pueblos que coexisten en el Estado de Guatemala, además de impulsar la reforma educativa en lo relativo a la transformación curricular y el perfeccionamiento docente.

Algunas de las actividades realizadas en los últimos meses corresponden a lo relativo a la ampliación de cobertura, pues 2,000 maestros (Kaqchikel, Mam, Q'eqchi', Q'anjob'al e Ixil) fueron capacitados en lecto-escritura en su propio idioma, para atender a 70,000 alumnos en su propio

idioma, tanto oral como escrito. Se consolidó el funcionamiento de 13 Escuelas Normales Bilingües (en 7 idiomas mayas) que iniciaron en enero del 2002, al capacitar a más de 200 técnicos, entre autoridades locales y catedráticos, en diversos temas afines.

Se elaboró la propuesta de currículum infantil para las regiones sociolingüísticas Kaqchikel y Q'eqchi'. Dentro del contexto del currículum para primaria, se llevaron a cabo 30 talleres a nivel nacional para socializar la propuesta curricular para primaria, y a la vez, recoger insumos para elaborar los currículos regionales que respondan a la diversidad étnica y lingüística de Guatemala.

Laboratorio de idiomas indígenas para la Academia de la PNC [Inciso 1.3.4]

El laboratorio de idiomas indígenas se encuentra adscrito a la Academia de la PNC, y tiene por objetivo la enseñanza de idiomas indígenas a sus estudiantes. A la fecha se trabaja en tres propósitos: 1) el equipamiento, 2) la infraestructura, 3) el personal.

Para el equipamiento del laboratorio, se firmó un acuerdo con Japón para la provisión de un mínimo de 20 módulos de audio para la enseñanza de los idiomas, que se prevé puedan instalarse el próximo año. Con relación a la infraestructura, se están haciendo los estudios para la remodelación del espacio, aprox. 50 m², que fuera designado para el funcionamiento del laboratorio.

Asimismo, se seleccionaron 10 personas que tendrán a cargo la enseñanza de los idiomas. Estas personas se encuentra en capacitación,

y ha recibido capacitación de la primera fase de cuatro, que se refiere a temas de pedagogía y métodos de enseñanza.

Aplicación del tema de etnicidad en el pénsun de estudios en la Academia de la PNC [Inciso 1.3.5]

La Oficina de Etnicidad que funciona en la PNC, ha venido trabajando en varias líneas de acción para lograr que el tema se incorpore dentro de la PNC.

El tema de etnicidad ha sido desarrollado en la guía llamada "Multiethnicidad y Rostros de Guatemala", la cual se utiliza en las sesiones de los cursos básicos de la PNC. Al mismo tiempo se trabaja para introducir el tema dentro de los cursos de mandos medios y en los cursos de las especialidades de la PNC.

Por otro lado, se han instalado oficinas de etnicidad en Cobán, Quiché y Quetzaltenango. Los policías a cargo de estas oficinas trabajan principalmente en: a) que las convocatorias a la formación de policías en la Academia, sean realizadas en a través de radios locales y en los idiomas de la región, además de que su selección sea la más adecuada: b) concientización hacia los policías que trabajan en la región, de manera que aprendan las costumbres y tradiciones del lugar: c) concientización con la comunidad para que los líderes y la población se animen a participar en las convocatorias de la Academia de la PNC, y a presentar sus denuncias a la PNC, donde se tomará en cuenta sus tradiciones y costumbres.

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo [Incisos 1.4.1) y 1.4.1.1)]

La propuesta de Reglamento preparada por SEGEPLAN ha sido presentada y discutida con la Comisión Paritaria para la Participación Ciudadana. El proyecto de Reglamento contiene en su redacción la resolución de dudas planteadas en la interpretación de la ley, como por ejemplo, la forma de designación, acreditación y convocatoria a integrar los Consejos mismos, además como modalidad la Comisión Paritaria optó por iniciar la redacción desde el nivel de Consejos Comunitarios, con lo cual en forma congruente con los principios mismos de la Ley, se da la importancia real a la participación de la ciudadanía en la propuesta e integración de soluciones a los problemas más sentidos por las comunidades.

Uno de los artículos que más énfasis ha recibido por parte de la Representación Indígena es el que se relaciona con la forma propuesta de resolver conflictos a lo interno de los Consejos, lo cual quedó contenido en el artículo 28 de dicha propuesta.

El reglamento fue consensuado después de un taller de trabajo de la representación gubernamental y tres talleres de trabajo de la Comisión Paritaria en pleno. La versión aprobada fue revisada por la comisión de estilo y entregada a la Secretaría General de la Presidencia de la República con fecha 26 de junio 2002.

Profesionalización universitaria a docentes [Inciso 1.6.1)]

Se han asociado 62,000 docentes al proceso de profesionalización universitaria que está orientado a la actualización, especialización y dignificación del docente. Se han efectuado más de 750 capacitaciones en tecnología educativa beneficiando en su fase inicial a más de 4,250 niños del nivel primario.

El proceso de profesionalización se realiza con apoyo de tres universidades que certificarán a los egresados con el título intermedio universitario de Profesor en Educación Primaria.

Implementación de la Descentralización Educativa-Administrativa [Inciso 1.6.4)]

La implementación de las funciones técnico administrativas de la Dirección de Personal del MINEDUC, se encuentra en proceso en las direcciones departamentales y municipales.

Se han cubierto 182 municipios con el programa, beneficiando con la descentralización de las acciones de personal a 31,000 docentes y 2,000 administrativos aproximadamente. Se encuentran 182 instancias municipales de apoyo que facilitan y apoyan el proceso de descentralización.

Plan de Acción sobre la Participación de las Mujeres Guatemaltecas [Inciso 1.7.5)]

Se cuenta con la propuesta inicial de Plan de Acción que servirá de base para su consulta y validación. El Plan de Acción se trabaja conjuntamente con el Foro de la Mujer y SEPREM, para impulsar las acciones que fortalezcan la ciudadanía de las mujeres y su

participación en espacios de toma de decisiones.

Oficina de Equidad de Género de la PNC [Inciso 1.7.7 y 6.5.2)]

La Dirección General de la PNC ordenó la creación de la Oficina de Equidad de Género de la PNC, la única oficina de este tipo en Centro América, para que establezca y promueva programas de mejoramiento y motivación en las condiciones laborales y prestación de servicio en igualdad de condiciones para la mujer. La Oficina tiene como misión, incorporar e impulsar en la PNC la perspectiva de enfoque de género en el ámbito interno y la prestación de servicios.

Para el cumplimiento de su misión, desempeña funciones de servicio, de capacitación y apoyo, de seguimiento y de coordinación y representación. Entre algunas de las funciones que desempeñará la oficina se encuentran: promover la igualdad de oportunidades en la carrera policial y elaborar propuestas para el mejoramiento de las condiciones laborales, asesoría a las oficinas de atención ciudadana de las Comisarías de la PNC para mejorar la atención a casos de violencia intra-familiar y sexual, seguimiento a las denuncias de discriminación de género.

La Oficina, a cargo de la Sub-comisaría Milagro López, ha recibido la capacitación respectiva y dirige el plan de operaciones realizado con el apoyo de SEPAZ y GTZ.

Una de las actividades principales al momento, ha sido la elaboración de un diagnóstico institucional que de a conocer la situación de equidad de género en la PNC

[inciso 6.5.1) de la Matriz de Seguimiento], a través de encuestas. También se han realizado talleres con el apoyo de organizaciones como IEPADES, trabajos conjuntos con la Defensoría de la Mujer y el Foro de la Mujer.

Compensación con tierras a los desarraigados y desmovilizados [Inciso 1.8.1)]

FONAPAZ procedió a la compra de las fincas que beneficiaron a 71 familias como compensación a la población desarraigada y desmovilizada. La finca Claudia y anexos, conformada por 5 fincas, se encuentra ubicada en Guanagazapa, Escuintla y fue escriturada a nombre del Grupo Ex Parcelarios de Santiago Ixcán en forma individual de cada uno de los integrantes.

La finca conocida como Lote No. 30-A situada en el municipio de La Libertad, Petén, fue escriturada a nombre del Grupo Excedente de la Finca La Quetzal.

3ª Promoción de Agentes de Seguridad [Inciso 1.9.1)]

La 3ª promoción de agentes civiles de seguridad presidencial está conformada por 70 agentes, quienes han concluido su proceso de formación y se encuentran realizando su ejercicio supervisado por 3 meses, asignados a diferentes comitivas, previo a su ubicación definitiva.

Se dio inicio al curso para la formación de la 4ª promoción con 82 aspirantes, que concluirán su capacitación en el mes de marzo 2003. Además, se realizó un curso básico de seguridad a 19 agentes de la PNC que se encuentran en disponibilidad para

atender requerimientos a los ministros y secretarios de Estado. Asimismo, la SAAS, con apoyo del Gobierno de China, envió a ese país a 13 elementos graduados a recibir un curso intensivo de seguridad impartido por el Buró Nacional de Seguridad.

Doctrina Militar del Ejército [Inciso 1.10.3]

La propuesta de la Doctrina Militar del Ejército de Guatemala, fue presentada el 30 de junio de 2002 al Señor Presidente de la República. El documento, que puede ser consultado en la página de internet: <http://www.mindef.mil.gt/doctrina/index.html>, explica en su parte introductoria que el propósito del documento es enfatizar y fortalecer la Doctrina Militar del Ejército de Guatemala, en el contexto que vive la sociedad guatemalteca y sus relaciones en el ámbito regional y mundial.

El documento en su primera parte, de cinco, contiene las generalidades, el fundamento legal, principios institucionales y los valores éticos y morales que rigen la conducta de la institución y de sus integrantes. En su segunda parte abarca las generalidades, desafíos y la doctrina operativa de la Doctrina del Ejército de Guatemala, la conducción estratégica y operacional del ejército, y define las diferentes estrategias que se adoptarán de acuerdo a las circunstancias.

La tercera parte describe la misión, atribuciones, funciones y tipos de operaciones del ejército y las fuerzas que lo integran, así como su organización; mientras que la cuarta y quinta parte describe el sistema educativo y su administración.

2. Política Fiscal (*Garantizar asignaciones presupuestarias adecuadas*)

Revisión del Acuerdo de Derecho de Giro (Acuerdo Stand- By) [Inciso 2.1]

Esta revisión coincide con la consulta sobre el Artículo IV, Supervisión [anual] de los regímenes de cambio. Los resultados de la Misión del FMI se circunscriben a lo siguiente: i) la Misión presentará su informe sobre la Consulta del Artículo IV en los siguientes meses; ii) la Misión expresó preocupación por el nivel de carga tributaria prevista para el año según los datos a junio, sugiriendo la posibilidad de intensificar las medidas administrativas para suplir la recaudación; iii) declaró su satisfacción porque tanto el nivel de gastos totales del Gobierno Central, como los del Gasto Social se encuentren dentro de las previsiones realizadas para el primer semestre de 2002; en el primer caso, por debajo del techo previsto y en el segundo, por encima del piso; y iv) la Misión manifestó su complacencia con la política de financiamiento que sigue el Gobierno Central.

3. Política Fiscal (*Situación fiscal*)

Sistema de fiscalización de la SAT - FISAT- [Incisos 3.2) y 3.2.2)]

La implementación del sistema FISAT permitió fortalecer la fiscalización de tributos y mejorar el combate a la evasión y elusión tributaria, dado que permite la evaluación del comportamiento de cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes.

El sistema permite proveer de información necesaria para la selección automática de casos a fiscalizar; conocer los puntos de riesgo en cada sector de la economía por medio de indicadores de tipo estadístico.

Facilita, además, la selección de los grupos de contribuyentes a fiscalizar basándose en las variables que incluyen: inconsistencias, declaraciones, períodos y regímenes impositivos y algunos indicadores conductuales que proporcionan una estimación de los posibles volúmenes de evasión.

Al mes de junio, el número de auditorías terminadas fue de 8,340, determinando multas y ajustes por un monto de Q 749.8 millones.

Persecución y combate coordinado del incumplimiento tributario [Incisos 3.2) y 3.2.2)]

Con el fin de ejercer un mejor control y combatir la evasión fiscal y el contrabando en las aduanas del país, la SAT, con el apoyo de la PNC, implementó a partir de la última semana de febrero, un programa de operativos fiscales, logrando ajustes por valoración y clasificación de mercancías superior a los Q 10 millones.

Los operativos incluyen la supervisión directa de la revisión física del contenido de los contenedores que se realiza en las rampas en las aduanas, y en el caso de las carreteras próximas a las mismas, la verificación aleatoria de la documentación, y si se considera pertinente una segunda verificación física de la mercancía ingresada, actividad realizada por equipos de trabajos especializados en clasificación y valoración.

Nuevos integrantes de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal –CSPF- [Inciso 3.6)]

La nueva Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal está integrada por seis miembros, un asesor, dos enlaces y un secretario. Los miembros de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal son Eduardo Velásquez, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC y ex integrante de la Junta Monetaria; Humberto Pérez, consultor independiente y ex funcionario del BANGUAT; Ana de Molina, Directora de Relaciones Internacionales de la Universidad del Istmo y ex Ministra de Finanzas Públicas; Carlos Gil, consultor del BANGUAT y ex funcionario de dicha institución; Anahí Herrera, coordinadora del departamento de investigación y consultoría económica de la ASIES; y Hugo Maúl, director del área económica del CIEN. Todos los miembros son economistas con amplia experiencia y conocimiento del tema fiscal. El asesor de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal es Juan Alberto Fuentes, Coordinador del Programa de Desarrollo Humano del PNUD y ex coordinador de la CSPF, los enlaces son Mélida de Calderón, asesora del MFP, y Abel Cruz Calderón, gerente de planificación y desarrollo Institucional de la SAT. El secretario técnico es Maynor Cabrera.

La CSPF se encuentra en elaboración de su programa de trabajo, el cual incluirá las prioridades que serán atendidas por la comisión. Se colaboró con el MFP, al darle elementos de juicio para la modificación del Código Tributario. Para tal

efecto, se desarrolló un taller con distinguidos abogados constitucionalistas.

Las acciones de la CSPF se basan en su programa de trabajo y en los requerimientos específicos que la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz realice cuando lo considere conveniente.

4. Elaborar las veintidós (22) Estrategias de Reducción de la Pobreza Departamentales-ERPD (Abrir un proceso de consulta sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza-ERP)

Plan de Divulgación de Ley de Consejos de Desarrollo y del Código Municipal [Incisos 4.1), 8.2), 8.3) y 9.3.1)]

El equipo interinstitucional para el fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, integrados por SCEP, SEGEPLAN, SEPAZ, SEPREM y Secretaría General, ha elaborado una estrategia para la divulgación, comunicación y capacitación de las leyes de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de Descentralización y Código Municipal.

La divulgación hará énfasis en la representación y participación ciudadana en la toma de decisiones que permita propiciar el desarrollo de las comunidades. Asimismo elaborará materiales divulgativos congruentes con las características de la población a cubrir, por lo que se prevé traducir las leyes a los cuatro idiomas mayas principales. También se contemplan convocatorias a conferencias de prensa, campañas en medios y radios locales, realización de talleres,

foros, charlas, elaboración de material impreso

Presupuesto Anual por Departamento [Inciso 4.3.1)]

El presupuesto de inversión departamental surge principalmente de las propuestas de inversión canalizadas a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, las cuales fueron técnica y financieramente evaluadas. Cabe señalar que además de la priorización general realizada por la SEGEPLAN, los proyectos presentados por los Consejos fueron priorizados en cada departamento, considerando las principales necesidades de la población.

Con este trabajo finalizado, la SEGEPLAN presentó el Programa de Inversión Pública al MFP, a efecto de que sirva de base para la elaboración del presupuesto de inversión por departamento para el año 2003.

5. Sostenibilidad de la estabilidad macroeconómica y fortalecimiento del sistema financiero (Aprobar una reforma integral del sector financiero)

Aprobación de los reglamentos y resoluciones vinculados a la Ley de Bancos y Grupos Financieros [Inciso 5.3.1)]

El 1º. de junio cobraron vigencia las cuatro leyes que completan el marco jurídico fundamental de la reforma financiera, a las que se suman las leyes de Libre Negociación de Divisas y de Lavado de Dinero u otros Activos y que conjuntamente integran la

reforma del marco jurídico que regirá los asuntos monetarios y financieros.

Las resoluciones y reglamentos de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, emitidos por la Junta Monetaria pueden ser consultados en la página de internet <http://www.banguat.gob.gt/menu.asp?ID=leyes>

6. Acabar la impunidad, mejorar la seguridad ciudadana y garantizar los derechos humanos

Despliegue anticipado de 3 Centros de Administración de Justicia –CAJ- [Inciso 6.1.2)]

Por definición, un CAJ “integra, física y funcionalmente a los principales actores del sector justicia del país en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente, accesible, cumplida y gratuita, tanto desde el punto de vista territorial como cultural”.

Los CAJ se proponen para regiones de influencia, donde la población indígena de las zonas rurales sea atendida por operadores de justicia en su propio idioma con el auxilio de intérpretes judiciales. Los CAJ están conformados por un juzgado de paz, un centro de solución alternativa de conflictos, un juzgado de primera instancia, un tribunal de sentencia itinerante, una fiscalía municipal del MP, una oficina del IDPP, un bufete popular para la defensa gratuita de los casos no penales, una sub-comisaría de la PNC y una oficina de coordinación local del centro.

Mientras la construcción de los complejos se realiza, paralelamente se instalan los despliegues anticipados, que funcionan en locales alquilados. Durante el presente año los despliegues anticipados se realizaron en 3 nuevos lugares, además de los CAJ que funcionan en Santa Eulalia, del departamento de Huehuetenango y Santa María Nebaj del departamento de Quiché. Los nuevos CAJ que han sido creados, se encuentran en funcionamiento en Playa Grande de Ixcán en Quiché; Santiago Atitlán del departamento de Sololá; e Ixchiguán de departamento de San Marcos.

Política de Derechos Humanos [Inciso 6.2.1)]

El proceso de consulta y validación abarcó desde el mes de noviembre 2001 a junio de 2002. Las acciones de consulta se realizaron en los departamentos de Sololá, Chiquimula, Chimaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quetzaltenango, Petén y Guatemala. En cada convocatoria se buscó la participación del mayor número de organizaciones vinculadas a los derechos humanos.

Algunas instancias y organizaciones que participaron en el proceso son: Federación de Sindicatos de Empleados Bancarios de Guatemala, Consejo Nacional de Educación Maya, Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, Mesas de Concertación y Seguimiento de los Acuerdos de paz, Academia de Lenguas Mayas, Unidad de Acción Sindical y Popular, Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala, Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala, Federación de la Pequeña y Mediana Empresa, y otros.

La Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos descansa en 5 ejes principales: a) política de coordinación institucional, b) política de reconciliación nacional, c) política de derecho a la paz, d) política de derecho al desarrollo humano, e) política internacional en derechos humanos.

Elementos para el Análisis de los Derechos Humanos y Consideraciones en torno a “Cuerpos de Seguridad Ilegales y Aparatos Clandestinos” [Inciso 6.2.4]

La SAE dio a conocer un resumen de los memorandos presentados al Gabinete de Seguridad y Derechos Humanos, entre abril y mayo de 2002, con el propósito de contribuir a la orientación de una política del Gobierno sobre el tema. La base informativa de estos análisis son los resultados del grupo de trabajo sobre amenazas, reportes de casos enviados a la SAE por parte del MINIGOB, testimonios que algunos afectados dieron a la SAE y los doce informes sobre derechos humanos de MINUGUA.

El informe describe algunos eslabones débiles del Estado que inciden en la vulnerabilidad de los derechos humanos, los patrones en caso de amenazas, intimidaciones y allanamientos, y presenta algunas consideraciones en torno a “cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos” (con base a informes de MINUGUA).

Algunas de las conclusiones y recomendaciones que se refieren son: que existen fuertes indicios y verificación de Naciones Unidas de la existencia de cuerpos de seguridad ilegales y aparatos

clandestinos, por lo menos desde 1993 hasta la fecha; que el sistema de seguridad y justicia es inoperante ante las acciones de dichos cuerpos y aparatos; que es preciso una acción decidida del sistema de seguridad y justicia para identificar, dismantelar y sancionar a los responsables de las acciones ilegales denunciadas; que los denunciantes eleven la colaboración con las autoridades documentando las denuncias en el MP y la PNC, precisando la mayor cantidad de datos posibles. El informe puede consultarse en la página de internet: <http://www.sae.gob.gt/>

En julio de 2001, el Señor Presidente ordenó la integración de un grupo interinstitucional de trabajo sobre amenazas, con el mandato de procesar las denuncias, elaborar un protocolo sobre amenazas y trazar líneas de investigación y represión sobre los responsables de estos actos. La SAE, quien elaboró el informe, integra la comisión conformada por medio del Acuerdo Gubernativo No. 170-2002. Esta Comisión Presidencial para la Investigación de las Amenazas e Intimidaciones está integrada por el Vicepresidente de la República, quien la coordina, el Secretario de Análisis Estratégico, el Ministro de Gobernación y el Fiscal General de la República. Los representantes de los organismos y organizaciones de derechos humanos que se consideren directamente afectados por amenazas e intimidaciones que así lo deseen, también pueden participar.

Oficina de Derechos Humanos del MINIGOB [Inciso 6.2.5]

Esta oficina fue creada por acuerdo ministerial que tiene como objetivos: dar atención adecuada y seguimiento a las

denuncias presentadas en contra de funcionarios que trabajan en las dependencias del MINIGOB; interrelacionar la oficina con otras dependencias del MINIGOB y otras instituciones (COPREDEH, PDH, OJ, MP), organizaciones internacionales y ONGs de derechos humanos; e informar a la sociedad sobre las funciones para que presenten sus denuncias y obtengan una investigación pronta y eficaz.

La oficina basa su trabajo en tres ejes que son: seguimiento de denuncias, interrelación con otras instituciones, y comunicación. Para el primer eje, seguimiento de denuncias, se cuenta con 4 vertientes: recepción de denuncias, tratamiento, seguimiento de casos paradigmáticos y fortalecimiento de las oficinas de investigación de las propias instituciones. En el segundo eje se prevé la formación de una mesa de trabajo con representantes de organizaciones donde se discutan políticas y materializar soluciones a corto y mediano plazo. El tercer eje de comunicación se ha planificado el acercamiento a los medios de comunicación, la elaboración de afiches y trifolios sobre la oficina, así como acompañar a COPREDEH en el programa de difusión en materia de derechos humanos que se realiza desde la PNC.

Defensoría penal en las sedes policíacas [Inciso 6.2.11]

Las Oficinas de Defensoría Penal en las sedes policíacas tienen por objetivo evitar que las personas detenidas por faltas y delitos leves o infracciones al reglamento no sean conducidas al Centro Preventivo. De esta manera se contribuye a la economía del sistema penitenciario del país, además de

evitar que se mezclen con otros delincuentes.

Las oficinas de las defensorías penales cubren 6 comisarías que operan en la ciudad capital, Mixco, Villa Nueva y Amatitlán. El proyecto que reinició sus actividades en marzo 2002, han atendido 1341 casos, de los cuales 555 casos no fueron sancionados con prisión. Se dispone de un total de 120 abogados, de los cuales 60 de ellos están en el municipio de Guatemala, 30 en Villa Nueva y 30 en Mixco, cubriéndose por dos turnos diarios. Es de hacer notar que, además del compromiso de instalar en la ciudad capital y Mixco, el IDPP también opera en Villa Nueva.

Implementación y fortalecimiento de la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscalía de los Pueblos Indígenas [Incisos 6.2), 6.3) y 6.4)]

Se suscribió el convenio “Marco de entendimiento entre el Ministerio Público y la Fundación Rigoberta Menchú Tum” con el propósito de impulsar y fortalecer la construcción del estado de derecho, promover la efectiva protección de los derechos humanos y en particular los derechos de los pueblos indígenas.

Los temas en que colaborarán se relacionan con la promoción de las responsabilidades del Ministerio Público como institución autónoma, el impulso al reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, la promoción y establecimiento de consulta para el mejoramiento del plan de política criminal del MP, la gestión de recursos específicos para implementar y fortalecer la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscalía de los Pueblos Indígenas y el

apoyo a la planificación y ejecución de un programa de formación y capacitación de fiscales del MP en relación a instrumentos internacionales de derechos humanos y derecho de los pueblos indígenas.

Defensorías Penales Étnicas [Inciso 6.4.5]

Con el apoyo de países amigos el IDPP ha instalado un total de 6 defensorías penales étnicas que contribuyen al fortalecimiento pluricultural y multilingüe de derecho, mejorando así las condiciones de acceso a la justicia para los pueblos indígenas.

Desde noviembre del 2001, las defensorías penales étnicas funcionan en 3 departamentos: Quetzaltenango, Quiché y Alta Verapaz, con capacidad para prestar servicios de defensa pública en los idiomas Mam, K'iche', y Q'eqchi'.

A partir de julio de 2002 se crearon tres defensorías penales étnicas en: Santa Eulalia, municipio de Huehuetenango; Sololá, municipio de Sololá; y Totonicapán, municipio de Totonicapán, que hacen un total de 6 defensorías penales étnicas en el país. Las oficinas se estructuran con un abogado, un asistente y un intérprete, que prestan los servicios de defensa penal en los idiomas de la región.

Nueva promoción de guardias penitenciarios [Incisos 6.4.1) y 6.6.2)]

La Escuela de Estudios Penitenciarios se creó por acuerdo gubernativo en el año 2001, como una dependencia educativa dentro de la estructura organizativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario. Esta escuela regula lo relacionado con las

orientaciones generales de la política institucional en materia de formación y capacitación de los funcionarios del Sistema Penitenciario.

Los estudios se realizan en cuatro niveles de formación: nivelación, formación básica, formación especializada y actualización y perfeccionamiento; que comprenden capacitación en leyes, derechos humanos, interculturalidad y multiculturalidad, criminología, realidad nacional, administración penitenciaria, ética penitenciaria.

La convocatoria se realiza con uno o dos meses de anticipación con pertinencia multicultural. El proceso de selección se inicia con la recepción de papelería con los requisitos mínimos, se convoca a evaluaciones psicométricas, de destrezas básicas, personalidad, y luego se procede al examen médico. Posteriormente se convoca al curso inductivo, cuya duración es de 12 semanas.

La sexta promoción se graduó el 30 de abril de 2002 con 51 nuevos guardias que actualmente se encuentran laborando. La séptima promoción inició sus estudios el 3 de junio de 2002.

Ley del Régimen Penitenciario [Inciso 6.10.1)]

En la actualidad, el sistema penitenciario carece de una normativa que de lineamientos en los aspectos administrativos y de profesionalización de su personal. Tampoco existe normativa para el trato a las personas reclusas y las condiciones en que éstas deberán cumplir la pena que se les ha impuesto.

Consecuente con la modernización de las instituciones de seguridad pública, los Acuerdos de Paz, las Recomendaciones del Relator de Justicia, los tratados internacionales, las recomendaciones y conclusiones de la Comisión de Fortalecimiento del Sector Justicia, se elaboró una iniciativa de ley que tuviera por objeto garantizar la seguridad y convivencia ordenada en los centros penitenciarios, establecer el régimen disciplinario, determinando las faltas y sanciones, así como el procedimiento que debe seguirse para la imposición de éstas últimas.

La Comisión Consultiva del Sistema Penitenciario Nacional, a cargo de presentar una iniciativa, realizó un análisis que concluyó con la decisión de tomar como base el anteproyecto de ley que presentó la Subcomisión de Seguridad y Justicia de la Comisión Nacional de Apoyo y Seguimiento al Fortalecimiento del Sector Justicia.

El anteproyecto de ley establece los derechos y obligaciones de las personas reclusas, los órganos administrativos y la organización del Sistema Penitenciario. También crea la Comisión Nacional de Sistema Penitenciario como un órgano asesor que propondrá las políticas penitenciarias y la Escuela Penitenciaria para que especialice al personal administrativo, de tratamiento y al de seguridad, además de contemplar la carrera penitenciaria.

Respecto a la reeducación y readaptación social de los condenados a través de un régimen progresivo, para lo cual establece las fases de diagnóstico, ubicación, tratamiento, prelibertad y libertad controlada. También regula lo relativo a la

redención de penas, establece el procedimiento para redimir las penas de libertad por trabajo y/o estudio, y el sistema de compensación y las excepciones a este régimen de redención de penas.

Este anteproyecto fue trasladado por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República para su aprobación el jueves 6 de junio 2002.

7. Plan de Acción Económica al 14 de enero 2004 (*Reactivar el crecimiento económico*)

Presentación del Plan de Acción Económica [Inciso 7.1]

Con base en la Constitución Política de la República respecto a las responsabilidades del Estado y de la iniciativa privada en el sistema económico y social de Guatemala, y tomando en cuenta los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, el 10 de junio 2002 se presentó el Plan de Acción Económica, que ha sido concebido para ser ejecutado en un marco de responsabilidad compartida, en el cual el sector público asume un papel complementario a los esfuerzos de los sectores empresariales y entidades no gubernamentales.

Luego de haber estabilizado las principales variables económicas, de impulsar una política de apertura y de sentar las bases de una estrategia de reducción de la pobreza, el Plan de Acción Económica realza los esfuerzos que orientan el estímulo de la actividad productiva nacional.

El Plan de Acción Económica se basa en tres pilares que permitirán que sus resultados

sean sostenibles en el tiempo: 1) la Estrategia de Reducción de la Pobreza que identifica líneas de acción en las que se concentran los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida; 2) la apertura a la economía con el fin de promover un mercado interno más competitivo y eficiente, así como la inserción de la economía en los mercados internacionales, la intensificación del esfuerzo integracionista centroamericano y la negociación de nuevos tratados de libre comercio en condiciones de reciprocidad; 3) Consolidación de la estabilidad macroeconómica que propicien un crecimiento económico sostenible.

Este plan incluye proyectos y acciones específicas orientados a fomentar la inversión productiva, estimular la actividad económica, generar empleo y mejorar la competitividad de la economía nacional.

Aprobación del préstamo sectorial financiero del BID y el de ajuste estructural financiero del BM [Inciso 7.3)]

Los Directorios Ejecutivos del BID y BM aprobaron los préstamos con un monto total de \$ 355.0 millones. El préstamo para el segundo programa de reforma del sector financiero del BID tiene por objetivo apoyar el proceso de reforma del sector financiero a través de la modernización del marco jurídico aplicable al sector bancario y fortalecimiento de la capacidad de supervisión y de regulación. El destino del primer desembolso de \$120 millones programado para este ejercicio es garantizar el financiamiento del sector social. Este préstamo se encuentra en el Congreso de la República para su aprobación correspondiente.

El préstamo de ajuste estructural financiero del BM por un monto total de \$155 millones también apoya a las autoridades financieras para devolver la estabilidad al sistema financiero. La realización de las acciones ayudarán a prevenir crisis bancarias mayores, minimizar el uso de recursos fiscales para reestructurar bancos y establecer un marco institucional legal y reglamentario para el desarrollo estable y eficiente del sistema financiero.

Instituto Tecnológico Guatemala Sur – ITGS [Inciso 7.9)]

Se aprobó y suscribió el financiamiento del proyecto de asistencia técnica y construcción para el establecimiento del Instituto Tecnológico Guatemala Sur con una capacidad para 720 estudiantes.

El ITGS se ubicará en la Finca Jurún Marinalá la cual posee una extensión de 171,093 metros cuadrados, localizada en el Km. 45 de la carretera hacia el Pacífico en la jurisdicción de Palín, departamento de Escuintla. La primera fase del proyecto la constituye el diseño detallado del instituto y la segunda fase su construcción y equipamiento. El desarrollo de proyecto estará a cargo de FONAPAZ por un período de 3 años.

8. Transparencia global (Aumentar la transparencia)

Primer taller nacional sobre transparencia global [Inciso 8.1)]

El taller se realizó el 15 de julio con el propósito principal de que representantes

de la sociedad civil y del Estado identifiquen y concuerden con los principios fundamentales del Programa Nacional de Transparencia Global y las formas organizativas de un comité.

El comité de apoyo quedó integrado por Alicia Rodríguez, Mara Polanco, Erick Bolaños, Yolanda Pérez, Juan León y Elfidio Cano quienes tienen a su cargo, la elaboración de un documento base que integre los resultados del taller realizado, de manera que pueda ser discutido en una convocatoria más amplia en el segundo taller. El documento deberá contener la propuesta del marco legal del Foro a constituirse, sus funciones y objetivos, su estructura, el proceso de selección y sus criterios, y un cronograma de actividades.

Cuestionario de la Convención Interamericana contra la Corrupción [Inciso 8.1.3]

La Convención Interamericana contra la Corrupción, que tiene como uno de los propósitos promover y fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, adoptó un cuestionario relacionado con las disposiciones seleccionadas para ser analizadas en el marco de la primera ronda.

El cuestionario que fue aprobado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, fue enviado por la SAE a funcionarios del Estado para obtener sus respuestas. Estas respuestas formarán parte del informe por país, y que también deberá efectuar una breve descripción del sistema

jurídico-institucional de acuerdo con su ordenamiento constitucional.

El cuestionario contiene preguntas concernientes a medidas y mecanismos de normas de conducta para el adecuado cumplimiento de las funciones públicas; sobre los sistemas de declaración de ingresos, activos y pasivos; sobre los órganos de control superior; sobre la participación de la sociedad civil; sobre la asistencia y cooperación y sobre las autoridades centrales. Este cuestionario forma parte del cumplimiento e implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción del cual Guatemala es signataria.

9. Gobernabilidad (Promover el diálogo y la unidad nacional)

Mesas Intersectoriales de Diálogo [Inciso 9.1]

Durante la reunión de Grupo Consultivo se acordó que OEA y PNUD coordinarían acciones con la intención de crear mesas temáticas de intercambio. En este momento se han determinado 4 mesas intersectoriales de diálogo con los siguientes temas: 1) situación agraria y desarrollo rural, 2) pueblos indígenas, 3) modernización del ejército y 4) cultura de paz y reconciliación.

Estas mesas tienen como objetivo general facilitar procesos focales de diálogo entre el Estado de Guatemala y los diversos sectores de la sociedad civil --incluyendo el sector empresarial--, que mediante la generación de condiciones de confianza mutua, contribuyan a crear un mejor clima de gobernabilidad y fortalezcan los esfuerzos de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Las mesas de diálogo serán facilitadas por un equipo político y técnico conformado por representantes de la OEA y el SNU. Este equipo será creado específicamente y estará integrado por profesionales con experiencia en los aspectos procesales y sustantivos propios de los procesos de diálogo y negociación.

Acuerdo para establecer el Fondo para la Paz y la Conciliación [Inciso 9.1]

El 5 de julio de 2002 se firmó un acuerdo para establecer el Fondo para la Paz y la Conciliación entre altos funcionarios del Organismo Ejecutivo, la delegación de la Asociación de Ex patrulleros de Comités de Autodefensa Civil del Petén y delegados de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala.

Este fondo estará destinado a apoyar programas de resarcimiento moral y material de los afectados por el enfrentamiento armado, y compensación por servicios prestados al Estado durante el enfrentamiento armado.

El MFP prepara una propuesta de emisión de eurobonos que busca la utilización de Q300 millones para capitalización del fondo de garantías contemplado en la Ley de Fontierras, y un mínimo de Q700 millones para el plan de reparaciones y resarcimiento.

Las medidas de resarcimiento se llevarán a cabo mediante la implementación de acciones contenidas en el Programa Nacional de Reparación que forma parte de las recomendaciones derivadas de los Acuerdos de Paz. En relación a la compensación moral y material para los ex

patrulleros de comités de autodefensa civil, el fondo contará con programas de desarrollo productivo y en beneficio colectivo e individual.

Las asociaciones de ex patrulleros legalmente constituidas proporcionarán la información necesaria para que el Gobierno pueda coordinar los programas de atención y pueda efectuar la verificación correspondiente de los casos sujetos a atención.

Concepto de Lugares Sagrados [Inciso 9.3.6]

La Comisión para la Definición de Lugares Sagrados mediante un seminario para unificar criterios, logró definir el concepto de lugares sagrados que servirá de base para llevar a cabo el trabajo de la Comisión. La definición dice: *“Se entiende por lugares sagrados los espacios de confluencia de energía cósmica, destinados para la comunicación con el Ajaw (creador y formador) y con los ancestros, donde se ejerció, desde el origen de los pueblos mayas, garífuna y xinca, se ejerce y ejercerá la práctica de su espiritualidad; ejemplos: poblados, ciudades antiguas, templos, centros ceremoniales actuales y futuros, grutas, nacimientos de agua, lagos, ríos, lagunas, cerros y otros, naturales e históricos o construidos por el ser humano”*

La Comisión desarrolla su trabajo en 3 subcomisiones: 1) marco jurídico y político de la administración pública en Guatemala, 2) fortalecimiento interno de la comisión, 3) recopilación de información sobre lugares sagrados.

La 1ª subcomisión realiza una consultoría que revisa la legislación nacional relativo a los lugares sagrados y espiritualidad de los pueblos indígenas.

10. Otras acciones

Movilización de recursos externos [Inciso 10.4]

De la cartera de proyectos que el Gobierno de Guatemala presentara a la comunidad internacional en la reunión de Grupo Consultivo de febrero 2002, se han suscrito al 30 de julio, un monto total de US \$232 millones aproximadamente, a través de 32 convenios de cooperación, de los cuales 6 son préstamos por un monto de US \$175.3 y 26 son cooperación no reembolsable por US \$57 millones.

Los convenios no reembolsables han sido suscritos con Japón, Canadá y fuentes multilaterales como FNUAP, PMA, FAO, BID, PNUD. Los sectores a los que principalmente se han orientado esos recursos, financieros o de cooperación técnica, son salud y asistencia social (30%), transporte (19%), vivienda (10%), industria y comercio (9%), desarrollo urbano y rural (8%).

III. ACCIONES A CONCLUIR AL 31 DE AGOSTO 2002

1. Culminación del diferendo de tierras de la Comunidad Los Cimientos [Tema 1, inciso 1.1]

Como resultado del proceso de negociación en la Comunidad Los Cimientos, la Secretaría de Asuntos Agrarios, SCEP y MFP han hecho las gestiones

correspondientes para la compra de la Finca San Vicente Osula ubicada en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, del departamento de Escuintla, y dar por concluido el conflicto de tierras trasladado por muchos años.

2. Aprobación y emisión del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo [Tema 1, inciso 1.4.2.2)]

El reglamento ha sido discutido, consensuado y trasladado a la Secretaría General de la Presidencia para su revisión y aprobación.

3. Estudio sobre exenciones y exoneraciones de impuestos [Tema 3, inciso 3.3)]

Como parte de los compromisos del Pacto Fiscal, SAT viene realizando el estudio respectivo y prevé tenerlo finalizado en este período.

4. Estudio de Progresividad Tributaria [Tema 3, inciso 3.4.1)]

El estudio ha sido contratado con apoyo de AID y la comunidad internacional, y se espera revisar la versión preliminar.

5. Programa de inspecciones bancarias [Tema 5, inciso 5.3.2)]

Las inspecciones bancarias han sido efectuadas según el acuerdo con el FMI, por lo que su informe final se encuentra en revisión final.

6. Impulso a las reformas del Código Tributario [Tema 3, inciso 3.4)]

El MFP y SAT han venido discutiendo las recomendaciones para mejorar el sistema tributario, y en especial algunas reformas al Código Tributario que serán impulsadas en los próximos meses.

7. Instalación del nuevo Procurador de Derechos Humanos [Tema 6, inciso 6.2.9)]

El nuevo Procurador de Derechos Humanos ha sido elegido por el Congreso de la República quien deberá tomar posesión en el mes de agosto 2002.

8. 10 juzgados remodelados [Tema 6, inciso 6.3.6)]

El Organismo Judicial se ha propuesto mejorar la infraestructura de los juzgados de paz y espera llegar al 50% de su plan de ejecución.

9. Mecanismos de resolución de conflictos [Tema 6, inciso 6.4.4)]

Con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia y en atención a la multiculturalidad del país, el OJ impulsa la mediación en el idioma del lugar, como un mecanismo de resolución de conflictos.

10. Versión Preliminar del Diagnóstico Institucional sobre Equidad de Género en la PNC [Tema 6, inciso 6.5.1)]

La Oficina de Equidad de Género de la PNC ha venido discutiendo el diagnóstico institucional sobre equidad de género en la PNC, el cual se espera contar con la versión preliminar como resultado del análisis de las encuestas realizadas.

11. 7ª Promoción de guardias penitenciarios [Tema 6, incisos 6.4.1) y 6.6.2)]

En esta ocasión, la Escuela Penitenciaria prevé finalizar una nueva promoción y contar con 50 nuevos guardias penitenciarios.

12. Consultoría para el diseño del Consejo Asesor de Seguridad –CAS- [Tema 1 y 6, incisos 1.12.1) y 6.7.1)]

La SAE ha contratado a un consultor para que complete la propuesta de diseño integrada por la sociedad civil para la formación del CAS, y se espera conocer su informe final.

13. Definición conceptual del Centro de Estudios Estratégicos –CEE- [Temas 1 y 6, incisos 1.13.2.1) y 6.8.2.1)]

El estudio comparativo y sus estudios están por finalizar de manera que se tendrá una definición conceptual del CEE por parte de SAE.

14. Consultas para la instalación de las Mesas Intersectoriales de Diálogo [Tema 9, inciso 9.1)]

Se iniciará el proceso de instalación de mesas con un proceso de consulta a los diferentes sectores de la sociedad civil.

15. Instalación de Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios [Tema 9, inciso 9.2.1)]

El equipo interinstitucional viene impulsando la formación de estos consejos a través de un plan de trabajo conjunto que pueda maximizar esfuerzos y recursos.

16. Asesoría jurídica sobre revisión de la legislación vigente relacionada con lugares sagrados y la espiritualidad de los pueblos indígenas [Tema 9, inciso 9.3.6]

Se contrató una consultoría con fines de revisión y se espera contar con los primeros informes.

17. Segundo Taller Nacional sobre Transparencia Global [Tema 8, incisos 8.1) y 8.1.3)]

Se prevé la realización de un segundo taller que tendrá por objetivo discutir, en una convocatoria más amplia, el documento base que elabora el comité de apoyo que se encuentra integrando los resultados del primer taller.

Anexo



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1. Aceleración del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.															SEPАЗ		
1.1) Desarrollo Rural.																	
1.1.1) Impulsar Política de Desarrollo Rural				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	1.1.1) Propuesta de política de desarrollo rural.	Secretaría de Asuntos Agrarios (con el apoyo de SEGEPLAN y SAE)		La Secretaría de Asuntos Agrarios presentó una propuesta de acciones de corto, mediano y largo plazo. Entre las acciones considera unificar las diferentes propuestas generadas en el Estado y la sociedad civil sobre la política de desarrollo rural, incluyendo la propuesta que SEGEPLAN le presentó, para proceder a la consulta con la sociedad a través de los Consejos de Desarrollo.
1.1.2) Consultar Política de Desarrollo Rural				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	1.1.2) Política de desarrollo rural consultada.	Comisión Especial de la Presidencia para la comunicación con CNOC	Ver inciso 9.3.10)	La propuesta de metodología de consulta preparada por la SAE, considera el fortalecimiento del sistema de los consejos de desarrollo, de las capacidades de las administraciones municipales, de las organizaciones comunitarias, y reconocimiento de las autoridades indígenas.
1.2) Desarrollo Agrario.																	
1.2.1) Promover la aprobación del proyecto de la Ley del Registro de Información Catastral.				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	1.2.1) Cabildeo efectivo para su aprobación.	COPART	Ver inciso 9.3.2)	El proceso de socialización y sensibilización de la propuesta de ley en el interior de la república, con participación de organizaciones de base, de coordinaciones indígenas y campesinas, autoridades municipales y tradicionales, líderes indígenas y campesinos se realizó en el 1er. trimestre; en el 2do. semestre del año, se realizará en la ciudad capital con organismos internacionales, entidades gubernamentales y no gubernamentales, académicas y profesionales relacionadas al catastro y tema agrario.
1.2.2) Aprobar la Ley del Registro de Información Catastral.													■	1.2.2) Ley aprobada.	Congreso de la República		El Congreso de la República se encuentra pendiente de confirmar el inicio de la discusión y aprobación de la propuesta de ley.
1.2.3) Iniciar catastro urbano en Cunén, Quiché; Puerto de San José, Escuintla.													■	1.2.3) Levantamiento catastral urbano concluido.	UTJ-PROTIERRA		Avance general del 50%. En Cunén, la construcción de estaciones geodésicas, geoposicionamiento, levantamiento topográficos del polígono del astillero municipal se han realizado en un 100%. La recopilación de derechos de propiedad en el Segundo Registro en Quetzaltenango es de 50%. Para el catastro del Puerto de San José, actualmente se capacita a técnicos y se está planificando el proceso de levantamiento catastral.
1.2.4) Iniciar catastro rural en Petén.													■	1.2.4) Avance en el levantamiento catastral rural.	UTJ-PROTIERRA	Se espera concluir en junio 2004	Se encuentra en proceso de licitación para adjudicar las 2 empresas que realizarán los trabajos de fotografía aérea y la rectificación de ortofotos, y el levantamiento del catastro para rectificar linderos.
1.2.5) Elaborar el anteproyecto de ley de Regularización de la Tenencia y Uso de la Tierra.													■	1.2.5) Anteproyecto de ley.	COPART	Ver inciso 9.3.2)	Al 1o. de julio del año en curso, la formulación de una propuesta preliminar se encuentra avanzada en un 50%.
1.3) Multi e interculturalidad.																	
1.3.1) Elaborar anteproyecto de ley de regionalización con criterio lingüístico para la administración de los servicios de educación y cultura.													■	1.3.1) Anteproyecto de ley.	Comisión de Reforma y Participación		La Comisión solicitó asignación de recursos para la elaboración del anteproyecto de ley, mientras que odos los miembros, incluyendo los nuevos, se informarán sobre los documentos existentes relativos al tema.
1.3.2) Iniciar elaboración de anteproyecto de ley: establecimiento de mecanismos de consulta con los pueblos indígenas													■	1.3.2) Anteproyecto de ley.	Comisión de Reforma y Participación	Ver inciso 9.3.3)	El estudio realizado por la Dirección de Asuntos Socioculturales no cuenta con la aprobación de la representación indígena, por lo que la discusión del anteproyecto de ley se encuentra pendiente. Se solicitó a la Comisión de Acompañamiento la cantidad de Q100,000 para iniciar el proceso de consulta.
1.3.3) Aplicar programa de generalización de la educación bilingüe y pluricultural.													■	1.3.3) Programa en ejecución.	MINEDUC		En implementación. La DIGEBI dirige en el sector educativo la formación de ciudadanos bilingües e interculturales con competencias adecuadas para el desarrollo integral del país.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.3.4) Crear el laboratorio de idiomas indígenas para la Academia de la PNC.														1.3.4) Acuerdo con Japón para su equipamiento.	Ministerio de Gobernación		Cumplido. La minuta fue firmada el 21 de marzo 2002 como un compromiso de cooperación entre el MINIGOB y el Gobierno de Japón, para equipamiento de este laboratorio. El área donde funcionará el laboratorio se encuentra en remodelación y el personal que lo tendrá a su cargo recibe las capacitaciones correspondientes.
1.3.5) Aplicar el nuevo pènsum de la Academia de la PNC en lo específico sobre etnicidad.														1.3.5) Pènsum aplicado.	Ministerio de Gobernación		La oficina de etnicidad ha introducido el tema en el pènsum de los cursos básicos de la PNC, y se trabaja para introducirlo en los cursos de especialización y mandos medios.
1.4) Consejos de Desarrollo.																	
1.4.1) Aprobar Ley de Consejos de Desarrollo.														1.4.1) Ley aprobada.	Congreso de la República	Ver inciso 9.3.1) Decreto No. 11-02 emitido el 12 de marzo 2002. Ver incisos 4.1) y 8.2.1)	Cumplido.
1.4.2) Elaborar reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.														1.4.2) Propuesta de reglamento.	SEGEPLAN	Ver inciso 9.3.1)	Cumplido. La propuesta de reglamento fue preparada por SEGEPLAN, presentada y discutida con la Comisión Paritaria para la Participación Ciudadana. Actualmente se encuentra en la Secretaría General de la Presidencia, para su análisis, aprobación y trámite.
1.4.2.1) Consensuar el reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.														1.4.2.1) Reglamento consensuado.	Comisión Paritaria de Reforma y Participación		Cumplido. El reglamento fue consensuado después de un taller de trabajo de la representación gubernamental y tres talleres de trabajo de la Comisión Paritaria en pleno. La versión aprobada fue revisada por la comisión de estilo y entregada a la Secretaría General de la Presidencia de la República con fecha 26 de junio 2002.
1.4.2.2) Aprobar y emitir reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.														1.4.2.2) Reglamento aprobado y emitido.	Presidencia de la República		La Secretaría General de la Presidencia ha recibido la propuesta para su emisión y aprobación.
1.4.3) Aprobar la Ley del Código Municipal.														1.4.3) Ley aprobada.	Congreso de la República	Decreto No. 12-02 emitido el 2 de abril 2002. Ver inciso 8.3)	Cumplido.
1.5) Salud.																	
1.5.1) Promover el programa de salud integral y extensión de cobertura en 17 municipios de reasentamiento y reinserción de población desarraigada y desmovilizada.														1.5.1) Programa cubierto en un 30%.	MSPAS	Se presentó perfil de proyecto para gestión de fondos.	El Ministerio de Salud impulsa la extensión de cobertura en 9 municipios: Nentón, Ixcán, Chahal, Fray Bartolomé de las Casas (El Naranjal), Fray Bartolomé de las Casas, Santa María Cahabón (Chipoc), Santa María Cahabón, Chisec (central), Chisec (Chiquibul), que se canalizan a través de los prestadores de servicios. La población total a atender es de aproximadamente 308,862 habitantes, sin incluir la población de Sayaxché que es atendida a través de extensión de cobertura institucional. A la fecha se ha desembolsado un 48.74% del primer desembolso del año 2002, que representa un 15.53% del valor total.
1.6) Educación.																	
1.6.1) Aplicar la Reforma Educativa.														1.6.1) a) Profesionalización universitaria para 2079 docentes; b) Transformación curricular: aplicación del nuevo currículum infantil; conclusión del nuevo plan de estudios de primaria.	MINEDUC	Ver inciso 9.3.11)	a) Profesionalización: Se pone en marcha el proceso, atendiendo a miles de maestros del nivel preprimario y primario, capacitando en el inicio del programa a 400 mediadores pedagógicos, conformados con profesionales graduados en reconocidas universidades, se han incorporado aproximadamente 62,000 docentes al proceso de profesionalización, que estará orientado a la actualización, especialización y dignificación del docente y para educar para la vida del trabajo productivo. Se han realizado más de 750 capacitaciones en tecnología educativa beneficiando en su fase inicial a más de 4,250 niños del nivel primario. b) Transformación curricular: se inició el proceso de elaboración del plan nacional a largo plazo con el proceso de socialización en los consejos educativos.
1.6.2) Continuar el Programa Nacional de Alfabetización.														1.6.2) Alfabetización de 250 mil alumnos bilingües y monolingües.	MINEDUC		Al mes de mayo se contaba con 75,000 alfabetizadores que atienden un total de 362,311 analfabetas. La alfabetización se realiza con el apoyo de programas Educando a Papá, Adopte un analfabeta, etc., que se realizan en presidios, maquilas, amas de casa, voluntarios, estudiantes, iglesias, radio, etc.
1.6.3) Continuar el Programa de Universalización de la Educación Primaria.														1.6.3) Avance en los años de escolaridad.	MINEDUC		La educación primaria se ha fortalecido con los programas de ampliación de becas, de desayunos escolares, almuerzos escolares, distribución de textos y útiles escolares. En el Programa de Desayunos actualmente se atienden a 1,815,153 alumnos y se han distribuido 212,337,733 raciones.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.6.4) Implementar la descentralización educativa administrativa.														1.6.4) Implementación de la descentralización.	MINEDUC		Se han cubierto 182 municipios con el programa, beneficiando con la descentralización de las acciones de personal, a 31,000 docentes y 2,000 administrativos aproximadamente. Funcionan 182 instancias municipales de apoyo que facilitan y apoyan el proceso. Se diseñaron y elaboraron 7 manuales de procedimientos de las acciones desconcentradas de la Dirección de Personal.
1.7) Género.																	
1.7.1) Apoyar la elaboración del anteproyecto de ley para prevenir y sancionar el acoso sexual.														1.7.1) Anteproyecto de ley para prevenir y sancionar el acoso sexual.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromiso 97 del nuevo cronograma.	El anteproyecto se encuentra en revisión y análisis luego de emitir una nueva versión.
1.7.2) Elaborar propuesta de reformas al Código de Trabajo para incorporar principios de equidad entre hombres y mujeres.														1.7.2) Propuesta de reformas al Código de Trabajo.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromisos 62, 95 y 97 del nuevo cronograma.	Las propuestas de reformas siguen en discusión de validación por los diferentes sectores de la sociedad civil. La SEPREM, SEPAZ, MINTRAB y ONAM preparan una estrategia de negociación con las diputadas del Congreso de la República para su aprobación.
1.7.3) Aprobar reformas de género al Código de Trabajo.														1.7.3) Reformas aprobadas.	Congreso de la República		
1.7.4) Elaborar Informe sobre Avances de la Participación de las Mujeres Guatemaltecas, 1997-2001.														1.7.4) Informe elaborado y presentado.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromiso 85 del nuevo cronograma.	El informe se encuentra elaborado e impreso.
1.7.5) Elaborar Plan de Acción sobre la Participación de las Mujeres Guatemaltecas.														1.7.5) Plan de Acción sobre la Participación de las Mujeres Guatemaltecas elaborado.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromiso 85 del nuevo cronograma.	Se cuenta con la propuesta inicial de Plan de Acción que servirá de base para su consulta y validación.
1.7.6) Divulgar la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).														1.7.6) Plan de divulgación en ejecución.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Ver inciso 9.3.7). Compromiso 26 del nuevo cronograma.	El Plan de Divulgación está siendo elaborado conjuntamente con la SEPREM, Defensoría de la Mujer Indígena y el Foro de la Mujer elaboran conjuntamente el Plan de Divulgación de la CEDAW y del Protocolo Facultativo de la misma, ratificado por el Estado de Guatemala en el 2001. Como parte de la divulgación, se está diseñando la versión popularizada del Protocolo Facultativo de la CEDAW.
1.7.7) Impulsar medidas de género en instituciones derivadas de los Acuerdos de Paz.														1.7.7.a) Elaboración del primer informe de la Defensoría de la Mujer Indígena sobre la situación de las mujeres indígenas en Guatemala. 1.7.7.b) Creación de la Oficina de Género en la PNC.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Ver incisos 6.5.2) y 9.3.7). Compromisos 20, 26 y 100 del nuevo cronograma.	a) El informe se encuentra en proceso de ejecución. b) La oficina de género de la PNC, única en Centro América, se encuentra en funcionamiento de acuerdo al plan de trabajo que ha establecido para impulsar medidas de equidad de género en la PNC. Además, se creó la oficina de la mujer en el Fondo de Desarrollo Indígena.
1.8) Resarcimiento.																	
1.8.1) Compensar con tierras a los desarraigados y desmovilizados.														1.8.1) Casos de compensación concluidos.	MFP, FONAPAZ		Cumplido. Se concluyó el proceso de adquisición de la finca No. 401, folio 10 del Libro 4 del departamento del Petén, conocida como Lote No. 30-A, situada en el municipio de La Libertad, con lo cual se compensará al grupo excedente de retornados de la finca "La Quetzal". La negociación para la adquisición de la Finca Claudia y anexos, ubicada en Guanagazapa, Escuintla; también ha concluido y se encuentra en proceso final de adjudicación.
1.8.2) Reconformar la relación con la Instancia Multi-institucional por la Paz y la Concordia														1.8.2) Reconformación y diseño del Programa Nacional de Reparación.	SEPAZ, COPREDEH		El Acuerdo Marco del Plan Nacional de Resarcimiento está elaborado, pero no ha sido suscrito. Se han realizado reuniones con representantes de instancias de derechos humanos, orientadas a reconformar la Instancia Multi-institucional por la Paz y Concordia, creación del fondo y acuerdo marco.
1.8.2.1) Incluir en el proyecto de presupuesto 2003 los fondos de preinversión para el Plan Nacional de Reparación.														1.8.2.1) Asignación programada en el proyecto de presupuesto 2003.	SEPAZ, COPREDEH		La firma al documento marco de compromiso para la creación del programa se encuentra pendiente, sin embargo, se desarrollan acciones unilaterales. El proyecto de "Preinversión para la Implementación del Plan Nacional de Reparaciones dirigido a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia durante el Enfrentamiento Armado Interno" fue evaluado por el SNIP y se incluye en los proyectos para financiar en el presupuesto 2003. Se firmó un acuerdo para establecer el Fondo para la Paz y la Conciliación que apoyará programas para el resarcimiento moral y material de los afectados por el enfrentamiento armado, y para compensación económica por servicios prestados al Estado durante el enfrentamiento armado.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.8.3) Promover la campaña nacional contra los linchamientos.														1.8.3) No menos de 16 talleres de concientización contra los linchamientos realizados en el interior de la república.	COPREDEH		Se realizaron 4 seminarios con personal del EMP y PNC sobre temas de derechos humanos.
1.9) Seguridad de Presidente y Vicepresidente.														1.9.1) Capacitaciones concluidas.	SAAS		La 3a. Promoción de agentes civiles de seguridad presidencial está conformada por 70 agentes, quienes han concluido su formación y se encuentran realizando su ejercicio supervisado por 3 meses, previo a su ubicación definitiva. Se dio inicio a la formación de la 4a. promoción con la participación de 82 aspirantes que concluirán su capacitación en el mes de marzo 2003. Además, se realizó un curso básico de seguridad a 19 agentes de la PNC que se encuentran en disponibilidad para atender requerimientos a los ministros y secretarios de Estado. Asimismo, esta Secretaría con apoyo del Gobierno de China, envió a ese país a 13 elementos graduados a recibir un curso intensivo de seguridad impartido por el Buró Nacional de Seguridad.
1.9.1) Continuar con la capacitación de la 3a. y 4ta. promoción de agentes de seguridad.														1.9.2) Cobertura al 100% la seguridad de la familia.	SAAS		Cumplido. Se brinda seguridad al 100% al Señor Vicepresidente y su familia.
1.9.2) Mantener la seguridad de la familia del Vicepresidente.														1.9.3) Cobertura al 100% de su seguridad.	SAAS		
1.9.3) Implementar la seguridad de los ex presidentes.														1.9.4) Asignación programada en el proyecto de presupuesto 2003.	Presidencia de la República		Se identifica al personal a desmovilizar y se establecen las necesidades financieras. Se propone la unidad operativa que conducirá el proceso de desmantelamiento y organización de la sección administrativa de Casa Presidencial.
1.9.4) Incluir en el proyecto de presupuesto año 2003 los fondos para la indemnización del personal del Estado Mayor Presidencial.														1.10.1) Una zona militar desactivada. Activación de una región militar por medio de acuerdo gubernativo.	Ministerio de la Defensa		Sin avance, en espera de la orden de ejecución.
1.10) Ejército.														1.10.2) Propuesta de ley.	Congreso de la República, Ministerio de la Defensa	Se elaborará en consenso con las diferentes bancadas del Organismo Legislativo y ministerios que por ley tienen control de la autoridad portuaria, recursos marítimos y protección al medio ambiente	En consulta interna los proyectos de Ley de Régimen de Navegación en los espacios acuáticos nacionales, la iniciativa de modificación por ampliación del decreto ley 114-97, y el acuerdo gubernativo de creación de la Comandancia General de Capitanías de Puerto de la República.
1.10.1) Reestructurar las fuerzas de tierra, de acuerdo al Plan de Regionalización Militar.														1.10.3) Doctrina Militar del Ejército.	Ministerio de la Defensa		La propuesta de la Doctrina Militar del Ejército fue entregada al Señor Presidente el 30 de junio 2002. Dicha doctrina puede ser consultada en la página de internet del Ministerio de la Defensa: www.mindef.mil.gt
1.10.2) Elaborar el proyecto legislativo para la creación de la Autoridad Marítima Nacional.														1.10.4) Propuesta de política de defensa consultada.	Ministerio de la Defensa		En desarrollo el análisis conceptual, así como la elaboración del proyecto de acuerdo gubernativo.
1.10.3) Presentar la Doctrina Militar del Ejército de Guatemala.														1.11) Reformas a la ley aprobada.	Congreso de la República		
1.10.4) Iniciar consulta sobre política de defensa (Libro Blanco).														1.12.1) CAS integrado con propuestas de la sociedad civil.	SAE	Ver incisos del 6.7) Se espera una amplia participación de la sociedad en proceso, que incluye la definición del mecanismo de selección de los integrantes del CAS.	Se integró la propuesta de la sociedad civil a través de FLACSO. Se está identificando un consultor para completar el diseño.
1.11) Aprobar las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.														1.12.2) Reglamento y agenda básica elaborados.	SAE	Incluye la definición del mecanismo de selección de los integrantes del CAS Ver incisos del 6.8)	
1.12) Agenda de seguridad.														1.13.1) Concepto y papel de la SAE definido dentro del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE	Es necesario un fuerte acompañamiento de la cooperación externa para financiar el Programa de Consolidación Institucional.	Se elaboró el segundo borrador del POA 2002, refuncionalizado conforme al recorte presupuestario y se puso en funcionamiento la nueva estructura organizativa funcional, que trabaja con base en diez ejes programáticos institucionales.
1.12.1) Formar e integrar el Consejo Asesor de Seguridad basado en propuestas de la sociedad civil.														1.13.1.1) Primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia capacitados.	SAE		Se formula el Plan General de Capacitación del personal de SAE para el período 2002-2003.
1.12.2) Formular el reglamento y agenda básica del Consejo Asesor de Seguridad.																	
1.13) Información e inteligencia.																	
1.13.1) Consolidar institucionalmente a la SAE.																	
1.13.1.1) Formar el primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia.																	



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.13.1.2) Superar la inestabilidad presupuestaria.														1.13.1.2) Presupuesto aprobado de conformidad con el espíritu de los Acuerdos de Paz.	Congreso de la República		Se ha preparado el proyecto de presupuesto de SAE para el ejercicio fiscal 2003.
1.13.2) Centro de Estudios Estratégicos.																Ver inciso 6.8.2)	Como parte de la etapa de diseño del CEE, se realiza un estudio comparado de experiencias similares, nacionales e internacionales.
1.13.2.1) Definir conceptualmente el CEE.														1.13.2.1) Diseño general del CEE definido.	SAE		
1.13.2.2) Desarrollar programas preparatorios de cada componente del CEE.														1.13.2.2) Programas del CEE listos para iniciar oficialmente.	SAE		Primeras discusiones para dictamen en el Congreso de la República.
1.13.3) Promover la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información.														1.13.3) Actividades de información al Congreso de la República, sobre el proyecto de ley.	SAE		
1.13.4) Concluir el proyecto de Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														1.13.4) Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada trasladada al Congreso de la República.	SAE		Continúa el proceso de consulta técnica a la sociedad civil. Se remitieron cartas requiriendo la opinión de la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz y de la MINUGUA.
1.13.4.1) Promover la aprobación de la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														1.13.4.1) Actividades de presentación y promoción para la aprobación de la ley.	SAE		
1.13.5) Acompañar a la Red de Seguridad Democrática en la consulta del anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.														1.13.5) Consultas concluidas a la sociedad civil sobre el proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE		La Red de Seguridad Democrática se consolida como el espacio para la reflexión social sobre la temática concernida y para gestar las consultas en relación a esa propuesta de legislación.
1.13.5.1) Presentar proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia para su aprobación.														1.13.5.1) Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia presentado al Congreso de la República.	SAE		
1.14) Apoyo a la reinserción																	
1.14.1) Garantizar la reinserción productiva y social de los desmovilizados de la ex URNG.														1.14.1) Continuación de los programas de reinserción para los desmovilizados de la URNG.	CSI	Ver 9.3.5)	Contribuyó a la resolución de un conflicto en la finca Las Tecas, entre grupos de desmovilizados. Se realizó una reunión con la Comisión de Acompañamiento para informar sobre el estado del cumplimiento del Acuerdo de Incorporación y solicitar su involucramiento y participación en la búsqueda de soluciones. La ejecución de proyectos de Parec entró en su fase final. Se inauguraron proyectos de vivienda del programa de atención, financiados por FOGUAVI. La comisión formuló una propuesta para resolver el problema de acceso a la tierra para un grupo de desmovilizados en San Miguel el Alto, Sayaxché, Petén.
1.14.2) Cumplir con el Programa de asistencia y reinserción de la ex-policía militar ambulante.														1.14.2.a) 250 ex - PMA en capacitación, bachillerato y asistencia cooperativa. 1.14.2.b) 1500 becas escolares para hijos de ex - PMA.	SEPAZ, INACOP, INTECAP, MINEDUC	Compromiso 65, Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil. El programa se ejecuta actualmente con aporte del gobierno, y se presentó perfil de proyecto para gestión de fondos, identificado como 1.2.j.	1.14.2.a) En el primer semestre del 2002 se atendieron a 28 beneficiarios que obtuvieron su diploma y acreditación en peluquería y sastrería, además 38 ex PMA finalizó el primer semestre del componente de educación formal acelerada para obtener los grados de básico y bachillerato. INACOP se encuentra brindando asistencia técnica para la constitución y administración de cooperativas. 1.14.2.b) MINEDUC otorgó 1500 becas para hijos de ex PMA en todo el ámbito del país al iniciarse el pago de las mismas.
2. Política Fiscal (Garantizar asignaciones presupuestarias adecuadas)															MFP		
2.1) Contención y reestructuración del gasto público.														2.1) Gasto ejecutado acordado con el FMI.	MFP		
2.1.1) Sostener el gasto total del Gobierno Central según presupuesto 2002.														2.1.1) Cumplimiento trimestral de techos de gasto acordado con el FMI.	MFP		Q.9,227.7 millones de ejecución al 30 de junio (5.17% del PIB). Q 4,457.9 millones de ejecución del segundo trimestre (2.50% del PIB). Montos satisfactorios a las metas establecidas.
2.1.2) Sostener el gasto social del Gobierno Central según presupuesto 2002.														2.1.2) Cumplimiento trimestral de pisos de gasto social acordados con el FMI y Acuerdos de Paz.	OJ, MFP, MINEDUC, MSPAS, MICIVI, MINIGOB, MP, Corte de Constitucionalidad		Q.3,833.2 millones de ejecución al 30 de junio (2.15% del PIB). Q 1,834.2 millones de ejecución del segundo trimestre (1.03% del PIB). Montos satisfactorios a las metas establecidas.
2.1.3) Emitir Acuerdo Gubernativo para control del gasto y transparencia.														2.1.3) Acuerdo Gubernativo 60-2002 emitido el 19 de Febrero del 2002, conforme lo acordado con el FMI.	MFP		Cumplido. Acuerdo emitido en estricta observancia.
2.1.4) Priorizar el gasto social: establecer prioridades presupuestarias atendiendo los Compromisos de los Acuerdos de Paz y la Estrategia de Reducción de la Pobreza.														2.1.4) Gasto social no menor al 5% del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP	Compromiso del Pacto Fiscal	2.15% del PIB al 30 de junio, satisfactorio a las metas establecidas.
2.1.5) Racionalizar el gasto militar.														2.1.5) Gasto no mayor a 0.66% del PIB conforme los Acuerdos de Paz.	MFP		0.34% del PIB al 30 de junio, satisfactorio a las metas establecidas.
2.2) Priorizar cartera de proyectos del Grupo Consultivo.														2.2) Cartera de proyectos priorizados.	SEGEPLAN	Ver inciso 10.4)	Cumplido el 4 de abril 2002.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
3. Política Fiscal (Situación fiscal)															MFP		
3.1) Controlar déficit fiscal del sector público combinado.														3.1) Déficit fiscal del sector público combinado de 2.25% del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP y resto del sector público combinado (IGSS, Municipalidad de Guatemala, INDE, GUATEL, EMPAGUA, Puerto Quetzal)		
3.1.1) Controlar déficit fiscal del Gobierno Central.														3.1.1) Déficit fiscal del Gobierno Central de 1.25% del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP		(+) 0.30% del PIB al 30 de junio
3.2) Incrementar la carga tributaria.														3.2) Carga tributaria de 10.7% del PIB en 2002 conforme lo acordado con el FMI.	MFP, SAT	Compromiso de los Acuerdos de Paz.	5.13% del PIB al 30 de junio (preliminar)
3.2.1) Levantar un censo fiscal.														3.2.1) Ampliación de la base tributaria.	SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	
3.2.2) Simplificar y automatizar la administración tributaria.														3.2.2) Incremento en la eficiencia de la administración tributaria.	SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	Hasta el mes de mayo 2002, la SAT había alcanzado metas de recaudación con montos mayores a los recaudados en el mismo período del año anterior. El efecto de la recaudación se observa en el ISR, IEMA, impuesto sobre distribución de petróleo y en los impuestos al comercio exterior, fortalecimiento de la presencia fiscal de SAT y a la aplicación de las modificaciones al Código Tributario, Código Penal y Código Procesal Penal.
3.2.3) Combatir la defraudación tributaria, la apropiación indebida de impuestos y el contrabando aduanero.														3.2.3) Mejoramiento de los sistemas de control mediante el aumento del número de auditores, completar el registro único de contribuyentes y fortalecimiento de la unidad de contribuyentes especiales y grupos empresariales.	SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	BancaSAT ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias a más de 6,400 contribuyentes. Se eliminaron los formularios de papel para el pago de impuestos especiales y queda obligatorio a través del BancaSAT. La recaudación aportada por contribuyentes clasificados como especiales, representó el 71% de la recaudación total del período enero-mayo. Como resultado de la gestión, seguimiento y control de contribuyentes omisos se obtuvo en ese mismo período, una recuperación de omisos de Q 4.3 millones.
3.3) Revisar las exenciones y exoneraciones de impuestos.														3.3) Estimación de la pérdida fiscal por privilegios fiscales, exenciones y exoneraciones conforme lo acordado con el FMI.	MFP, SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	
3.4) Evaluar estructura tributaria.														3.4) Recomendaciones para mejorar el sistema tributario.	MFP, SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	
3.4.1) Elaborar un estudio sobre la progresividad tributaria.														3.4.1) Estudio de progresividad tributaria.	MFP, SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	En elaboración, se prevé tener próximamente el resultado del mismo.
3.5) Aplicar el Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal, elaborado por el FMI.														3.5) Fortalecimiento de la transparencia en la administración financiera de los recursos del Estado conforme lo acordado con el FMI.	Sector Público Combinado	Ver inciso 8.1).	La comisión se encuentra en la fase de vaciado y compatibilización de la información básica para introducirla en el formulario diseñado por el FMI. Una vez concluida esta fase, se hará del conocimiento de las autoridades ministeriales, para seguir con el procedimiento del caso.
3.6) Elaborar el calendario del Pacto Fiscal.														3.6) Calendario implementado del Pacto Fiscal.	Comisión de Acompañamiento y Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal	Compromiso del Pacto Fiscal. Ver inciso 9.3.8)	
4. Elaborar las veintidós (22) Estrategias de Reducción de la Pobreza Departamentales-ERP (Abrir un proceso de consulta sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza-ERP)															SEGEPLAN		
4.1) Difundir la ERP y la Ley de Consejos de Desarrollo en los Consejos de Desarrollo.														4.1) ERP y Ley de Consejos de Desarrollo difundidas.	SCEP, SEGEPLAN	Ver incisos 9.2) y 9.3.1)	Se continuaron las presentaciones en los Consejos de Desarrollo Departamentales, habiendo visitado los Departamentos de la Región III (Zacapa, Chiquimula, El Progreso), la Región VIII (Petén) y de la Región V (Sacatepéquez). Se efectuó un taller de capacitación para las unidades técnicas y agentes de desarrollo de los municipios de Jocotán, San Juan la Ermita, Camotán y Olopa, del depto. de Chiquimula, en la que se presentaron las tres leyes recién aprobadas. SEGEPLAN, SEPAZ, COPRE y la SCEP han preparado una propuesta para la implementación de las leyes de los Consejos de Desarrollo, Descentralización y Código Municipal, que incluiría publicación, foros y talleres de sensibilización, así como talleres de capacitación, la que fue presentada a consideración del PNUD.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
4.2) Elaborar ERP por departamento.														4.2) ERP departamentales.	SCEP, SEGEPLAN	Ver inciso 9.2)	Actualmente se está efectuando el proceso de capacitación de capacitadores en la metodología ya aprobada para la elaboración de las ERP departamentales y municipales como parte de la fase preparatoria.
4.2.1) Usar una sola metodología de planificación participativa.														4.2.1) Metodología de planificación participativa escogida.	SCEP, SEGEPLAN		Se desarrolló un taller de divulgación de la metodología participativa y de las leyes de Consejos de Desarrollo, Descentralización, Código Municipal y de Población y Desarrollo. Este taller estuvo dirigido a 40 líderes multiplicadores multisectoriales.
4.3) Institucionalizar el tema de pobreza en la agenda de trabajo de los Consejos de Desarrollo.														4.3) Deliberaciones sobre programas y proyectos de reducción de la pobreza, en los Consejos de Desarrollo, plenamente institucionalizado en 2004.	SCEP, SEGEPLAN		Con la metodología ya aprobada se inició la capacitación en su uso von de las ONG y agencias de la cooperación internacional que trabajarán en la elaboración de las ERP municipales y departamentales, a través de las cuales se institucionalizará el tema de pobreza en las agendas de los Consejos de Desarrollo.
4.3.1) Identificar anualmente los programas y proyectos de reducción de la pobreza.														4.3.1) Presupuesto anual por departamento.	Consejos de Desarrollo		Cumplido.
4.3.2) Monitorear programas y proyectos de reducción de la pobreza.														4.3.2) Informes trimestrales por departamento.	Consejos de Desarrollo		
5. Sostenibilidad de la estabilidad macroeconómica y fortalecimiento del sistema financiero (Aprobar una reforma integral del sector financiero)															MFP, BANGUAT		
5.1) Política Monetaria.																	
5.1.1) Reducir la inflación.														5.1.1) Cumplimiento de la meta de inflación 4-6 % conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		Inflación a mayo: acumulada: 3.79%, interanual: 9.31%
5.1.2) Mantener nivel adecuado de reservas monetarias internacionales.														5.1.2) Cumplimiento de pisos de reservas monetarias conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		RIN: piso US\$ 2,351.1 millones, observado US\$ 2,237.3 millones.
5.1.3) Mantener nivel adecuado de activos internos netos.														5.1.3) Cumplimiento de saldos de activos internos netos (aumento del 15%) conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		AIN: techo Q-10,081.0 millones, observado Q-9,158.9 millones
5.1.4) Incrementar de manera adecuada la oferta monetaria y el crédito bancario al sector privado.														5.1.4) Incremento de 8% de la emisión monetaria y 9% del crédito al sector privado, conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		
5.2) Política del Sector Externo.																	
5.2.1) Mejorar la posición en la cuenta corriente de la balanza de pagos.														5.2.1) Déficit en cuenta corriente 4.6 % del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP, BANGUAT, Sector Público Combinado		En cumplimiento. En cumplimiento.
5.2.2) Usar limitadamente las Reservas Internacionales (RIN).														5.2.2) Disminución máxima de las Reservas Internacionales de US\$210 millones conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		En cumplimiento.
5.2.3) Cumplir puntualmente con los pagos de la deuda externa.														5.2.3) No incurrir en mora.	MFP		No hay atrasos al 30 de junio.
5.2.4) Mantener un nivel de endeudamiento sostenible en el mediano plazo.														5.2.4) Metas cumplidas conforme lo acordado con el FMI.	Sector Público Combinado		En cumplimiento.
5.2.5) Mantener el régimen cambiario flexible.														5.2.5) Respeto a la tendencia del mercado conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		En cumplimiento.
5.2.6) Monitorear el endeudamiento privado externo.														5.2.6) Indicadores de vulnerabilidad externa en límites aceptables conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		En cumplimiento.
5.3) Fortalecimiento del sistema financiero.																	
5.3.1) Aprobar las leyes financieras.														5.3.1) Ley de Bancos aprobada en febrero, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley Monetaria y Ley de Supervisión Financiera, aprobadas antes del 15 de mayo; conforme lo acordado con el FMI.	Congreso de la República	Ver Acuerdo Legislativo 17-2002 emitido el 5 de marzo 2002	Cumplido. Los reglamentos y resoluciones vinculados a la Ley de Bancos y Grupos Financieros fueron elaborados y aprobados.
5.3.2) Realizar el programa de inspecciones bancarias.														5.3.2) 13 bancos inspeccionados al 30 de abril y 9 bancos inspeccionados al 31 de agosto conforme lo acordado con el FMI.	Superintendencia de Bancos		La inspección se ha realizado y el informe se encuentra en análisis y revisión.
5.3.3) Capitalizar el Banco del Ejército.														5.3.3) Capital incrementado en Q150 millones conforme lo acordado con el FMI.	Gobierno Central		Cumplido.
5.3.4) Reformar el sistema de pagos.														5.3.4) Nuevo reglamento y sistema de cámara de compensación electrónica conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6. Acabar la impunidad, mejorar la seguridad ciudadana y garantizar los derechos humanos															OJ, MINIGOB, SAE, MP, COPREDEH		
6.1) Modernización del sector justicia.																	
6.1.1) Discutir y definir en consenso la política estatal contra el crimen.														6.1.1) Propuesta de política de estado contra el crimen consensuada.	ICMSJ		Se encuentra en aprobación final por los miembros de la ICMSJ. La propuesta de política incorpora los principios democráticos contenidos en la Constitución de la República y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. La Comisión Interinstitucional de Política Criminal tiene a cargo el seguimiento del plan de política criminal.
6.1.2) Integrar a los operadores de justicia (MP, PNC, IDPP, OJ) para brindar sus servicios en áreas rurales.														6.1.2) 3 nuevos CAJ en funcionamiento.	ICMSJ	La ICMSJ ha planteado un perfil de proyecto para la ampliación y construcción de nuevos CAJ para gestionar su financiamiento.	Los despliegues anticipados se realizaron en los lugares donde se construirán los complejos de los 3 nuevos CAJ. El CAJ en Playa Grande, Ixcán del departamento de Quiché y Santiago Atitlán, departamento de Sololá entraron a funcionar el 1 de julio 2002, mientras que el de Ixchiguan, departamento de San Marcos ya se encontraba en funcionamiento.
6.1.3) Efectuar la capacitación integral a los operadores de justicia en el proceso penal.														6.1.3) Al menos 10 talleres durante el año.	ICMSJ	Esta actividad será coordinada con las unidades de capacitación del sector.	Se está trabajando para completar la réplica de los módulos del eje curricular básico para el adiestramiento de los operadores de justicia y operadores de justicia militar. el 4 de julio se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Técnicos entre la Secretaría Ejecutiva y la Universidad del Valle de Guatemala, por el cual su Facultad de Educación realizará la Mediación Pedagógica del Módulo "El Rol de los Operadores de Justicia en los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos", e impartirá un curso de "Técnicas y Destrezas Didácticas" a un grupo de Operadores de Justicia-Capacitadores, quienes posteriormente replicarán el mencionado módulo a operadores de justicia (jueces, fiscales y defensores públicos) en el interior de la República. Se continuó con la preparación del material del módulo Lineamientos de Pruebas Técnicas.
6.1.4) Incluir en el proyecto de presupuesto 2003 las asignaciones establecidas por la ley para el sector justicia.														6.1.4) Asignaciones programadas en el proyecto de presupuesto 2003 de acuerdo a lo establecido por la ley.	MFP		
6.1.5) Aprobar las asignaciones presupuestarias adecuadas para el sector justicia.														6.1.5) Presupuestos aprobados y asignados adecuadamente a las instituciones del sector justicia.	Congreso de la República		
6.1.6) Continuar la implementación del SIASEJU.														6.1.6) Plan de implementación ejecutado al 30%.	ICMSJ	Este plan corresponde a la 2a. Etapa.	La integración se podrá iniciar toda vez se establezcan en sus operaciones independientes y que exista consenso con la utilización del maestro de catálogos. A la fecha, hay consenso en la parte básica en la utilización del maestro de catálogos, sin embargo la discusión continúa en torno a la determinación de las diligencias comunes y particulares de cada institución.
6.1.7) Fortalecer la justicia de paz.														6.1.7) Modificación legal de ampliación de la competencia de los juzgados de paz aprobados.	Congreso de la República		
6.2) Derechos humanos.																	
6.2.1) Discutir la política de derechos humanos.																	
6.2.1.1) Elaborar y consultar el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.														6.2.1.1) Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos consultada.	COPREDEH		Cumplido. El proceso de consulta y validación finalizó en junio 2002 con participación de integrantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos, de magisterio nacional, ministerios y secretarías del Estado, cooperación internacional y otras. Las consultas se realizaron en Sololá, Chiquimula, Chimaltengo, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quetzaltenango, Petén y Guatemala.
																	Se sistematizó el conjunto de recomendaciones y conclusiones obtenidas del proceso de consulta de las políticas de derechos humanos del Ejecutivo, para considerar su eventual inclusión en el diseño del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.2.1.2) Ejecutar el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.														6.2.1.2) Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos en ejecución.	COPREDEH		Se implementará de acuerdo a las conclusiones de la consulta de la Política de Derechos Humanos.
6.2.2) Negociar, acompañar y verificar casos presentados en la CIDH.														6.2.2) Listado de casos y sus acuerdos de resolución.	COPREDEH		Se cruzó documentación para establecer las bases para posible un acuerdo amistoso en el caso de Jorge Alberto Rosal Paz. Se suscribió entre COPREDEH y la parte peticionaria, un acuerdo de búsqueda de solución amistosa del caso Azmitia Dorantes, bajo los auspicios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dando fin a conversaciones que insumieron cerca de 6 meses. Se recopiló información sobre 65 casos de violaciones de derechos humanos presentados ante la CIDH, con la finalidad de conocer la situación actual y determinar las acciones a seguir. Se continuó el proceso de consulta y diálogo en los casos de Azmitia Dorantes, Finca La Exacta, 51 casos calificadas como ejecuciones extrajudiciales y 5 casos de desapariciones forzadas.
6.2.3) Ejecutar el programa de prevención de linchamientos.														6.2.3.a) 16 talleres de concientización sobre el tema en el interior de la república. 6.2.3.b) Cien talleres de prevención contra los linchamientos en el interior.	COPREDEH OJ	Ver inciso 1.8.3). Esta actividad no duplicará acciones con respecto al Programa en ejecución en el OJ.	a) COPREDEH realizó 4 seminarios con personal del EMP y PNC sobre temas de derechos humanos; b) El OJ ha realizado 113 talleres a junio 2002, con una cobertura de 9,338 líderes de diferentes comunidades.
6.2.4) Emitir el marco legal para la Comisión Nacional contra Amenazas e Intimidaciones.														6.2.4) Acuerdo Gubernativo emitido.	COPREDEH		Inicialmente esta Comisión era coordinada por COPREDEH. Posteriormente, el Acuerdo Gubernativo No. 170-2002 crea la Comisión Presidencial para la Investigación de las Amenazas e Intimidaciones integrada por el Vicepresidente de la República, quien la coordina, el Secretario de Análisis Estratégico, el Ministro de Gobernación y el Fiscal General de la República, para lo cual SAE presentó un resumen de tres documentos.
6.2.5) Elaborar estudio para la reestructuración de la Oficina de Derechos Humanos.														6.2.5) Estudio realizado.	MINIGOB	Esta oficina fue creada por Acuerdo Ministerial No. 1289-2001.	La Oficina de Derechos Humanos del MINIGOB tiene definidos sus objetivos y se basa en tres ejes de trabajo: seguimiento de denuncias, interrelación con otras instituciones, comunicación.
6.2.6) Proteger la seguridad de los jueces a través de la Comisión de Especial para la Protección de Jueces de la Corte Suprema de Justicia.														6.2.6) Permanencia de funcionamiento de la Comisión Especial y Protección a los Jueces efectuada.	OJ		En cumplimiento permanente. Se coordinó con las autoridades de la PNC, MINIGOB y MP la protección y seguridad inmediata para jueces y magistrados. Se han concedido licencia así como becas en el extranjero a jueces y magistrados amenazados y se ha hecho público el apoyo incondicional por parte de la CSJ a funcionarios encargados de administrar justicia. En el período de enero a julio 2002 se han recibido un total de 33 solicitudes de seguridad en las cuales se brindó protección en forma inmediata a jueces y magistrados. En la actualidad la Jueza Yasmin Barrios y el Lic. Cojulum, quienes conocieron el caso Gerardi gozan de seguridad.
6.2.7) Realizar consultas para la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional y trasladar al Congreso de la República.														6.2.7) Traslado al Congreso para su ratificación.	Presidencia de la República	Ver inciso 9.3.12)	Cumplido.
6.2.8) Ratificar la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional. 6.2.9) Elegir nuevo Procurador de Derechos Humanos.														6.2.8) Ratificación de la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional. 6.2.9) Procurador de Derechos Humanos elegido en base a perfil idóneo.	Congreso de la República Congreso de la República	Ver inciso 9.3.12).	El Congreso de la República estuvo en período de receso. Cumplido. El Procurador de Derechos Humanos electo tomará posesión en agosto próximo.
6.2.10) Conseguir y aportar las pruebas necesarias que sean solicitadas por el Ministerio Público en relación a las acusaciones de corrupción en el MINIGOB. 6.2.11) Continuar implementando las defensorías penales en las sedes policíacas.														6.2.10) Pruebas presentadas sobre acusaciones de corrupción de acuerdo a las solicitudes del Ministerio Público. 6.2.11) Defensorías operando en las comisarías de la capital y Mixco.	MINIGOB IDPP y MINIGOB		Auditoría elaborada. Cumplido. Se reiniciaron las actividades en marzo y actualmente se atiende en las Comisarías (11 a la 16) que atienden la ciudad capital, Villa Nueva, Amatitlán y Mixco. Al 21 de junio se habrían atendido 1874 casos, de los cuales 555 casos no fueron sancionados con prisión. Se dispone de 120 abogados en dos turnos diarios.
6.3) Descentralizar y desconcentrar los servicios.																	



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.3.1) Desplegar el SIC y el gabinete de identificaciones de la PNC.														6.3.1) 2 despliegues del SIC incluyendo sus respectivos gabinetes de identificación en el interior de la república.	MINIGOB		Los despliegues realizados en toda la república, actualmente se encuentran delegaciones del SIC en todos los departamentos.
6.3.2) Ampliar la cobertura de la PNC.														6.3.2) 900 nuevos agentes de la PNC cubriendo las regiones de mayor conflicto.	MINIGOB		878 aspirantes a Agentes de la PNC se encuentran en la Academia de la PNC capacitándose, y con fecha de graduación en noviembre del 2002
6.3.3) Elaborar un estudio de reorganización de la DICRI.														6.3.3) Estudio de reorganización elaborado.	MP		10% de avance. El proceso de contratación de la empresa a ejecutar el estudio se encuentra en proceso.
6.3.4) Crear almacenes de evidencias en fiscalías del interior de la república.														6.3.4) 5 almacenes de evidencias creadas.	MP		El almacén de evidencias de la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango se inició y está pendiente de la dotación de equipo de cómputo y personal.
6.3.5) Construir el edificio de la Fiscalía Distrital de Jutiapa.														6.3.5) Edificio de la fiscalía construido en un 50%.	MP	Financiado con Proyecto BID.	8% de avance. Se elaboraron los planos y las bases de licitación para aprobación del BID.
6.3.6) Mejorar la infraestructura de los juzgados de paz.														6.3.6) 20 juzgados remodelados y 10 juzgados nuevos construidos.	OJ	En ejecución.	58% de avance en el plan de construcción y remodelación de juzgados. Otros juzgados remodelados son los de San Andrés Sajcabajá y Santo Tomás Chichicastenango en Quiché, Fray Bartolomé de las Casas, Panzós, San Cristóbal Verapaz, Tactic, Tzurú en Alta Verapaz y El Estor en Izabal. A la fecha hacen un total de 8 juzgados remodelados y 16 con un avance físico del 55%.
6.3.7) Implementar el Sistema de Información del MINIGOB.														6.3.7) Sistema de información implementado en el sistema penitenciario, PNC y Migración.	MINIGOB	Financiado con Proyecto BID.	A través del Programa SIASEJU, se está implementando el sistema de información, en especial con las aplicaciones del Sistema Penitenciario y PNC.
6.3.8) Implementar el Sistema de Información del MP.														6.3.8) Sistema de información implementado en las Fiscalías de delitos contra la corrupción, narcoactividad, Tonicapán, Sololá, Chimaltenango, Escuintla, Santa Lucía Cotz., Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez, San Juan Sacatepéquez.	MP	Financiado con Proyecto BID.	16% de avance. Se nombró nuevo personal encargado del departamento de informática.
6.3.9) Implementar el Sistema de Información del IDPP.														6.3.9) Sistema de información -SIADEP- implementado en oficinas centrales y Mixco.	IDPP	Financiado con Proyecto BID.	Se contrató al jefe de la unidad de informática y dos analistas programadores, además de adquirir las licencias del sistema operativo. El plan de implementación está aprobado y se encuentra en implementación, así como el comité técnico del SIADEP. El Sistema SIADEP ya se encuentra en el servidor y se adiestra a abogados y asistentes en el manejo de sistemas a nivel de oficinas centrales, supervisión asignaciones e impugnaciones.
6.4) Multi e Interculturalidad.																	
6.4.1) Convocar a la población maya para ocupar plazas en la PNC y guardias del sistema penitenciario.														6.4.1) 2 convocatorias en el año.	MINIGOB		La séptima promoción de guardias penitenciarios se inició el 3 de junio.
6.4.2) Evaluar los juzgados comunitarios.														6.4.2) Estudio de evaluación realizado.	OJ		Los términos de referencia han sido definidos y se firmó contrato para la ejecución del estudio social
6.4.3) Implementar las recomendaciones de la evaluación de los juzgados comunitarios.														6.4.3) Implementar recomendaciones del estudio.	OJ		
6.4.4) Continuar el impulso a la mediación como mecanismo de resolución alternativa de conflictos, con atención en el propio idioma, a través de la creación de centros de mediación bilingües (español-idiomas mayas).														6.4.4) Al menos 20 centros de mediación funcionando, con mediadores bilingües.	OJ		Cumplido. Los centros de mediación de Ixcán y Santiago Atitán comenzaron a funcionar en julio.
6.4.5) Dar continuidad al establecimiento de defensorías penales étnicas.														6.4.5) 6 defensorías étnicas funcionando.	IDPP	3 defensorías se encuentran funcionando en Quetzaltenango: Sololá, Sololá; Santa Eulalia, Huehuetenango y Tonicapán, Tonicapán, para lo cual se procedió a la selección del personal y a la adquisición de mobiliario y equipo.	Las nuevas defensorías se encuentran instaladas en Sololá, Sololá; Santa Eulalia, Huehuetenango y Tonicapán, Tonicapán, para lo cual se procedió a la selección del personal y a la adquisición de mobiliario y equipo.
6.4.6) Impulsar el servicio regionalizado de intérpretes.														6.4.6) Una región implementada.	OJ		El proceso de contratación de la ONG para la realización de 48 talleres se encuentra en proceso. Además, se adquirió mobiliario, equipo, vehículo y se contrataron 2 consultores para formular el plan de trabajo a detalle.
6.5) Género.																	
6.5.1) Realizar un diagnóstico institucional sobre la situación del hombre y la mujer en la PNC.														6.5.1) Diagnóstico realizado.	MINIGOB		Se encuentran en proceso de análisis conforme los resultados de la encuesta realizada, por lo próximamente se prevé una versión preliminar.
6.5.2) Crear la Oficina de la Mujer del Ministerio de Gobernación.														6.5.3) Oficina de la mujer del Ministerio de Gobernación creada y en funcionamiento.	MINIGOB	Ver inciso 1.7.7)	La oficina de equidad de género cuenta con su matriz de planificación elaborada con el apoyo de GTZ y efectúa sus actividades de acuerdo a ella.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.6) Excelencia profesional.																	
6.6.1) Seleccionar a los agentes de la PNC a través de la Junta Evaluadora de la Academia de la PNC.														6.6.1) Agentes de la PNC seleccionados y contratados en base a un análisis de curriculum, revisión de antecedentes penales y policíacos y aprobación de cursos de la Academia de la PNC.	MINIGOB		
6.6.2) Seleccionar y contratar a los guardias penitenciarios a través de la Comisión Evaluadora Real.														6.6.2) Guardias penitenciarios seleccionados y contratados en base a un análisis de curriculum, revisión de antecedentes penales y policíacos y aprobación de cursos de la Escuela de Estudios Penitenciarios.	MINIGOB	La 6a. promoción se graduó el 30 de abril del 2002.	
6.6.3) Acreditar a peritos en investigaciones criminalísticas.														6.6.3) 20 peritos acreditados en el año.	MP		10% de avance. Las actividades se prevén en el segundo semestre del año.
6.6.4) Equipar y capacitar a los grupos élites de investigadores (peritos del MP, investigadores del SIC, guardafronteras del servicio fiscal y de fronteras).														6.6.4) Equipamiento y 3 talleres de capacitación al año.	MP		60% de avance. Se incrementó la presencia de miembros del SIC a Fiscalías de Sección. Se inauguró el Centro de Apoyo para la Fiscalía de Sección contra la Corrupción conformado por 10 expertos de investigación del MP y 9 de la PNC. Se dotó de oficina, equipo y capacitación en: métodos de inspección, detección del tráfico ilícito de drogas y otros bienes, coordinación del trabajo con la Contraloría General de Cuentas.
6.6.5) Capacitar en el campo de investigación a la PNC y MP.														6.6.5) 4 seminarios-talleres de coordinación ejecutados en el interior del país.	MP y MINIGOB		10% de avance. Las actividades se prevén en el segundo semestre del año.
6.6.6) Realizar campaña de divulgación de atención a la víctima.														6.6.6) Trifoliales, afiches, carpetas distribuidos.	MP		35% de avance. Se diseñó el material divulgativo y se realizó un curso de capacitación.
6.7) Agenda de seguridad.																	
6.7.1) Formar e integrar el Consejo Asesor de Seguridad basado en propuestas de la sociedad civil.														6.7.1) CAS integrado con propuestas de la sociedad civil.	SAE	Ver incisos del 1.12)	Se integró la propuesta de la sociedad civil a través de FLACSO. Se está identificando un consultor para completar el diseño.
6.7.2) Formular el reglamento y agenda básica del Consejo Asesor de Seguridad.														6.7.2) Reglamento y agenda básica elaborados.	SAE	Incluye la definición del mecanismo de selección de los integrantes del CAS Ver incisos del 1.13)	
6.8) Información e inteligencia.																	
6.8.1) Consolidar institucionalmente a la SAE.														6.8.1) Concepto y papel de la SAE definido dentro del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE		Se elaboró el segundo borrador del POA 2002, refuncionalizado conforme al recorte presupuestario y se puso en funcionamiento la nueva estructura organizativa funcional, que trabaja con base en diez ejes programáticos institucionales.
6.8.1.1) Formar el primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia.														6.8.1.1) Primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia capacitados.	SAE		Se formula el Plan General de Capacitación del personal de SAE para el periodo 2002-2003.
6.8.1.2) Superar la inestabilidad presupuestaria.														6.8.1.2) Presupuesto aprobado de conformidad con el espíritu de los Acuerdos de Paz.	Congreso de la República		Se ha preparado el proyecto de presupuesto de SAE para el ejercicio fiscal 2003.
6.8.2) Centro de Estudios Estratégicos.																	
6.8.2.1) Definir conceptualmente el CEE.														6.8.2.1) Diseño general del CEE definido.	SAE	Ver incisos del 1.13.2)	Como parte de la etapa de diseño del CEE, se realiza un estudio comparado de experiencias similares, nacionales e internacionales.
6.8.2.2) Desarrollar programas preparatorios de cada uno de los componentes del CEE.														6.8.2.2) Programas del CEE listos para iniciar oficialmente.	SAE		
6.8.3) Promover la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información.														6.8.3) Actividades diversas de información para informar al Congreso de la República sobre el proyecto de ley.	SAE		Primeras discusiones para dictamen en el Congreso de la República.
6.8.4) Concluir el proyecto de Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														6.8.4) Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada concluida y trasladada al Congreso de la República para su aprobación.	SAE		Continúa el proceso de consulta técnica a la sociedad civil. Se remitieron cartas requiriendo la opinión de la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz y de la MINUGUA.
6.8.4.1) Promover la aprobación de la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														6.8.4.1) Actividades diversas de información y promoción para la aprobación de la ley.	SAE		
6.8.5) Acompañar a la Red de Seguridad Democrática en la consulta del anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.														6.8.5) Consultas concluidas con la sociedad civil sobre la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE		La Red de Seguridad Democrática se consolida como el espacio para la reflexión social sobre la temática concernida y para gestar las consultas en relación a esa



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.8.5.1) Presentar proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia. 6.8.6) Elaborar estudio para la creación de la Dirección General de Inteligencia Civil. 6.9) Elaborar estudio para creación de la Dirección General de Control de Armas y Municiones. 6.10) Aprobar la Ley del Sistema Penitenciario. 6.10.1) Elaborar y entregar propuesta de ley al Presidente de la República. 6.10.2) Trasladar propuesta de ley al Congreso de la República. 6.11) Elegir el nuevo Fiscal General y Jefe del Ministerio Público. 6.11.1) Presentar propuesta de seis candidatos para Fiscal General y Jefe del Ministerio Público. 6.11.2) Elegir al nuevo Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.														6.8.5.1) Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia presentado al Congreso de la República. 6.8.6) Estudio elaborado previo a enviar la propuesta de ley al Congreso de la República. 6.9) Estudio elaborado previo a enviar la propuesta de ley al Congreso de la República. 6.10) Ley aprobada. 6.10.1) Propuesta de ley elaborada. 6.10.2) Traslado al Congreso de la República para su aprobación. 6.11.1) Propuesta de seis candidatos. 6.11.2) Fiscal General y Jefe del Ministerio Público idóneo elegido.	SAE MINIGOB MINIGOB Congreso de la República Comisión Consultiva del MINIGOB Presidencia de la República Comisión de Postulación Presidente de la República	El Congreso de la República recibió la iniciativa el 6 de junio de 2002. Cumplido. Cumplido. La propuesta de ley fue enviada al Congreso de la República el 6 de junio 2002. Cumplido. Cumplido.	
7. Plan de Acción Económica al 14 de enero 2004 (Reactivar el crecimiento económico)															MINECO		
7.1) Elaborar y aprobar una propuesta de política integral de estímulo a la actividad económica. 7.2) Agilizar el desembolso de los préstamos externos aprobados y contemplados en el presupuesto 2002: BID: USD 72.25 millones BIRF: USD 33.76 millones BCIE: USD 43.45 millones Fondo OPEP: USD 1.26 millones FIDA: USD 1.88 millones JIBC: USD 20.96 millones ICDF: USD 1.48 millones KNW: USD 6.09 millones 7.3) Agilizar el desembolso del préstamo sectorial financiero del BID y el de ajuste estructural financiero del BM. 7.4) Apoyar al sector cafetalero. 7.5) Profundizar la apertura de la economía al mercado interno y externo.														7.1) Propuesta aprobada. 7.2) USD 181 millones desembolsados y ejecutados conforme lo acordado con el FMI. 7.3) USD 200 millones (BID) y USD 150 millones (BM) desembolsados durante 2002-2003. 7.4) Fideicomiso por 100 millones de dólares desembolsado. 7.5) Acciones en el mercado interno incluyendo impulso a las leyes de calidad, de protección del consumidor y de competencia (antimonopolio).	MINECO Unidades Ejecutoras MFP, BANGUAT Comité del Fideicomiso, BANRURAL, MINECO	Plan de Acción Económica 2002-2004, fue aprobado y presentado oficialmente, por el Presidente de la República el día lunes 10 de junio de 2002 a los sectores guatemaltecos. Los desembolsos reales presupuestados para el trimestre abril-junio de 2002, fueron menores a los proyectados presupuestados en un 13%, por lo que se mantendrán las discusiones con las unidades ejecutoras para tomar las medidas para cada caso. Los préstamos fueron aprobados por los directorios de los bancos, por lo tanto se encuentra en aprobación por parte del Congreso de la República. Entrega al 22 de mayo de 2002; 5,166 créditos por un monto de US\$21.9 millones. a) Ley del Sistema Nacional de Calidad: elaborada y presentada ante el Gabinete Económico; b) Ley de Protección al Consumidor: en tercera lectura en el Congreso de la República; c) Ley de Competencia: propuesta finalizada, pendiente de presentación al Gabinete Económico.	



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
7.6) Accesar a mercados externos.														7.6) Avances en las negociaciones de los tratados de libre comercio: EEUU, Canadá, Panamá, Chile.	MINECO		Negociaciones bilaterales: 1) EEUU: reuniones técnicas y preparatorias en Centro América. 2) PANAMA: pendiente negociación de anexos (listas de desgravación arancelaria y reservas, sector servicios). CHILE: Pendiente negociar anexos (bienes y normas de origen). UNION EUROPEA: definido SGP. Acuerdos Regionales: 1) ALCA: en proceso de negociación. 2) MERCADO COMUN CENTROAMERICANO: avance proceso de Unión Aduanera, armonizándose 75% del arancel externo común, facilitación aduanera, registros alimentos procesados y bebidas, creación aduanas periféricas, yuxtapuestas, trinacionales, armonización tributaria bajo parámetros. 3) OMC: programas de trabajo y calendario reuniones técnicas sobre la base del acuerdo de Doha. Concluye la Ronda de Desarrollo en el año 2005.
7.7) Fortalecer el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.														7.7) Asistencia crediticia ejecutada, identificación de nuevos clusters y diversificación de nuevos mercados internos y externos.	MINECO		a) A la fecha se han colocado un total de Q.12.3 Millones, con créditos de segundo piso, a través de ONG's; b) en estudio la identificación de nuevos clusters en la agroindustria (reactivación del comité coordinador); sub-sector forestal (desarrollo de plan estratégico del sector y organización de comisiones mixtas de trabajo); turismo: fortalecimiento de Comités Locales de Turismo y reactivación del comité coordinador; c) diversificación de nuevos mercados internos y externos fortalecidos con el apoyo de los foros de CONAPEX y PRONACOM; d) creación de una Agencia en Tapachula y en República Dominicana, dentro del programa de agregados comerciales PACIT.
7.8) Incrementar esfuerzos para atraer inversión extranjera directa.														7.8) Modernización de la ventanilla única de inversiones, institucionalización de la agencia de promoción de la inversión extranjera, culminación de nuevos convenios de protección recíproca de inversiones (España y Alemania).	MINECO		a) En proceso la puesta en marcha de la Ventanilla Única para las Inversiones; b) En funcionamiento la Agencia Invest in Guatemala; c) Protección recíproca de Inversiones: c.1) ALEMANIA: en proceso de suscripción por parte de Alemania; c.2) ARGENTINA: pendiente publicación en Diario Oficial para vigencia y ratificación; c.3) AUSTRIA: en discusión temas y traducción de texto; c.4) BELICE: pendiente enviar propuesta; c.5) BELGICA-LUXEMBURGO: trabajando contrapropuesta nacional; c.6) COLOMBIA: cierre de negociaciones de Alcance Parcial, pendiente de suscripción el 2 de agosto de 2002; c.7) COREA: remitir a la SGP el Dto. 75-2001 para su ratificación; c.8) CA-4CANADA: 4a. Ronda de negociaciones, temas Acceso a Mercados, Solución de Controversias, Inversión y Servicios; c.9) CUBA y CHILE: pendiente publicación en el diario oficial por las partes para entrar en vigencia; c.10) ECUADOR: pendiente cierre de la negociación; c.11) ESPAÑA: acordar lugar y fecha para ratificación del acuerdo; c.12) ESTADOS UNIDOS: Sto. taller de acercamiento: Temas, cooperación, comercio electrónico y facilitación del comercio
7.9) Impulsar centros de capacitación técnica.														7.9) Inauguración del Centro Tecnológico de Quetzaltenango. Planificación de los Centros de Capacitación en Zacapa, Chimaltenango, Sololá y Huehuetenango. Construcción Centros de Capacitación INTECAP: Santa Lucía Cotzumalguapa, Centro de Tecnología de la carne -CETEC- y Centro de Capacitación en Turismo. Equipamiento de los Centros de Capacitación INTECAP: Guatemala 2, Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango, Santo Tomás.	MINTRAB, INTECAP		a) El Centro de Santa Lucía, consta de tres fases: construcción física, equipamiento y funcionamiento. Se esperaba que a finales de junio se cumpliera la primera fase, pero por motivos presupuestarios se tiene contemplada para julio; luego iniciarán la de equipamiento que lleva alrededor de tres meses y automáticamente entraría en funcionamiento. b) Cumplido. El Centro de Capacitación en Quetzaltenango está en funcionamiento. c) Los Centros de Zacapa, Chimaltenango y Huehuetenango, siguen en fase de planificación.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
8. Transparencia Global (Aumentar la transparencia)															MFP, SAE		
8.1) Promover mayor transparencia en la sociedad guatemalteca.														8.1) Diálogo por la transparencia en proceso.	MFP, SAE, Gobierno Central, BM	Ver inciso 3.5)	El grupo técnico del Proyecto de Transparencia y Ajuste Fiscal, que funciona en el MFP, se constituyó y está operando. Para la formación del Foro para la Transparencia Global, se realizó un taller con la finalidad de definir una comisión que impulse la formación del foro. Esta comisión preparará un documento que explique sus objetivos, funciones, estructura, marco legal, etc. que se discutirá con otros sectores en un segundo taller.
8.1.1) Ampliar el SIAF.														8.1.1) 80% de las actividades financieras bajo control: interconexión al SIAF de las principales municipalidades, Organismo Judicial y Legislativo, IGSS, Fondos Sociales (FIS, FONTIERRA), entidades autónomas y descentralizadas conforme lo acordado con el FMI.	MFP	Compromiso del Pacto Fiscal	Las 4 municipalidades piloto que habrían adoptado el uso del SIAF se encuentran operando con el SIAF. Sin embargo, se encuentran en el diseño y desarrollo del un programa especial para las municipalidades -SIAFMUNI-, que se implementará a partir del 2003 con los módulos de administración financiera, presupuesto, contabilidad y tesorería.
8.1.2) Consolidar el SNIP.														8.1.2) Presentación de iniciativa de la legislación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.	MFP, SEGEPLAN	Compromiso del Pacto Fiscal	La propuesta de ley ha sido presentada al Ministerio de Finanzas, quien está evaluando la conveniencia de emitir una ley específica o incorporarlo en la nueva Ley de Presupuesto.
8.1.3) Concretar apoyo del BM y BID.														8.1.3) Convenios suscritos e implementados.	MFP, SAE		Se ha solicitado a instituciones del Estado y miembros de la Comisión de Transparencia del Gobierno, responder el cuestionario relacionado con las disposiciones seleccionadas por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana de la Corrupción.
8.1.4) Modernizar la legislación relacionada con la transparencia.														8.1.4) Ley de Probidad, Código de Ética del Funcionario Público, Ley de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado conforme lo acordado con el FMI, y reformas al Código Tributario y Ley del Presupuesto.	Congreso de la República, MFP, Contraloría de Cuentas	Ver Acuerdo Legislativo 17-2002 emitido el 5 de marzo 2002. Compromiso del Pacto Fiscal	El Congreso de la República se encuentra en período de receso.
8.2) Consejos de Desarrollo ejercen auditoría social.														8.2) Implementación de un sistema de auditoría social por los Consejos de Desarrollo.	Consejos de Desarrollo		
8.2.1) Aprobar Ley de Consejos de Desarrollo.														8.2.1) Ley aprobada.	Congreso de la República	Ver inciso 1.4.1) y 4.1)	Cumplido.
8.3) Gobiernos municipales transparentan la asignación y ejecución del gasto público municipal.														8.3) Aprobación e implementación de un nuevo Código Municipal.	Congreso de la República, Corporaciones Municipales	Ver inciso 1.4.3)	El Código Municipal fue aprobada y se encuentra en fase de divulgación.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9. Gobernabilidad (Promover el diálogo y la unidad nacional)															SAE	Coordinar con el Grupo de Diálogo, Comisión de Acompañamiento, OEA y PNUD	Comisión de enlace OEA-Naciones Unidas-SAE: este mecanismo, encargado de dar respaldo a los esfuerzos a favor del diálogo y la unidad nacional, ha trazado las grandes líneas de su acción, identificando los temas prioritarios para contribuir a mantener el espíritu del Grupo Consultivo de Washington.
9.1) Organizar y/o fortalecer espacios temáticos de intercambio de información, formulación de propuestas y sugerencias y búsqueda de consensos.														9.1) Instancias fortalecidas y organizadas de diálogo con la sociedad civil: Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz, Comisión de Transparencia, Grupo de Diálogo (Comunidad Internacional), Institucionalidad de la Paz: Comisión Especial de la Presidencia de la República para la comunicación con CNOC, UPRECO, COPART, Comisión Paritaria de Reforma y Participación, CTEAR, COLUSAG, CSI, Foro de la Mujer, Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, Comisión de Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, Mesas Departamentales de Concertación y apoyo al proceso de paz, CONAPEX, PRONACOM, Comisión de Alto Nivel con la UASP, Consejo Nacional de Política Exterior.	MINECO, MINTRAB, SAE, SEPAZ		c) Comisión de Alto Nivel Laboral: se conformó un grupo de trabajo en el MINTRAB que estudia el impacto económico y administrativo de la propuesta temática presentado por la UASP, para luego discutirlo con la parte gubernamental, y así evaluar si se acepta la citada agenda. En el marco de este mecanismo, la dirigencia de UASP se reunió con el Ministro de Economía y el Secretario de la SAE para analizar el Plan de Acción Económica 2002-2004. d) Consejo Nacional de Política Exterior: e) Comisión Presidencial para el departamento de Totonicapán: se logra unificar una propuesta gubernamental y una contrapropuesta de la mesa de negociación, relacionadas con el proceso de transparencia de la inversión pública en el área. Se gestiona la aprobación de un proyecto piloto en el área, que ponga en marcha la propuesta presentada. Se está realizando una revisión de los proyectos de inversión pública ejecutados y en proceso, con una listado proporcionado por SEGEPLAN.
9.2) Fortalecer la participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo.														9.2) Participación de los Consejos de Desarrollo en la discusión de la ERP y en el seguimiento de los Acuerdos de Paz.	SCEP, SEGEPLAN, SEPAZ, Consejos de Desarrollo,	Ver incisos 4.1), 4.2) y 9.3.9)	A mediados de julio se programó iniciar la elaboración de las ERP municipales y departamentales, proceso que involucra a la comunidad y a los Consejos de Desarrollo, como entes decisivos en el desarrollo del país.
9.2.1) Organizar Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios.														9.2.1) Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios funcionando.	Consejos de Desarrollo,	Ver inciso 9.3.9)	La SCEP ha preparado un plan de implementación que impulse la organización de los distintos consejos de desarrollo.
9.3) Fortalecer el diálogo a través de la Institucionalidad de la Paz:																	
9.3.1) Impulsar la implementación de la Ley de Consejos de Desarrollo.														9.3.1) Ley de Consejos de Desarrollo implementada.	SCEP, SEGEPLAN, Consejos de Desarrollo, Comisión de Reforma y Participación (divulgación)	Ver incisos del 1.4) y 4.1)	Se encuentran en fase de divulgación. Se prevé traducir las diferentes leyes recién aprobadas a varios idiomas mayas. El grupo interinstitucional ha preparado un plan conjunto para maximizar esfuerzos y recursos.
9.3.2) Elaborar propuestas de ley con contenido agrario.														9.3.2) Seguimiento a la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral. Propuesta de la Ley sobre Regularización de la Tenencia y Uso de la Tierra.	COPART	Ver inciso 1.2.1) y 1.2.5)	Para la aprobación de la Ley del Registro de la Información Catastral, la COPART continuará el proceso de sensibilización en la ciudad capital en el segundo semestre del año. Además, continuará con la edición, reproducción y distribución de trífolios informativos de catastro y ejemplares de la iniciativa de ley. Para la otra propuesta de ley, el avance se encuentra en un 50%.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9.3.3) Iniciar la elaboración de propuestas de ley que aseguren la participación de la población en las municipalidades y en el poder local.														9.3.3) Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Código Municipal divulgadas. Propuesta de anteproyecto de ley para el establecimiento de mecanismos de consulta obligatoria a los pueblos indígenas. Propuesta de reforma a leyes de radiodifusión y telecomunicaciones para el acceso de los pueblos indígenas a las frecuencias radiales.	Comisión de Reforma y Participación	Ver inciso 1.3.2)	Se realizó el panel foro sobre la Ley de Consejos de Desarrollo, con amplia participación de representantes de la sociedad civil, de gobernaciones departamentales, de delegados de los Consejos de Desarrollo Regionales y Departamentales, así como representantes de diversas dependencias del Ejecutivo. Ha participado en diversos foros de divulgación de las leyes de Consejos de Desarrollo, Descentralización y del Código Municipal y también realizó un taller para la campaña de divulgación y capacitación sobre las leyes. Hizo estudios jurídicos sobre temas susceptibles de inconstitucionalidad en el Código Municipal y la Ley de Descentralización. Junto con MINUGUA se llevará a cabo un estudio técnico para la propuesta de reformas a la ley de radiodifusión.
9.3.4) Garantizar reinserción productiva y social de las poblaciones desarraigadas. 9.3.4.1) Impulsar el fideicomiso para proyectos productivos.														9.3.4.1) Fideicomiso impulsado para proyectos productivos de la población desarraigada.	CTEAR		Se han elaborado 11 estudios de proyectos productivos, los cuales constituirán el soporte técnico para los desembolsos del aporte del fideicomiso. Se hacen las gestiones para la obtención de los recursos financieros del fideicomiso con el MAGA.
9.3.4.2) Documentar a la población desarraigada.														9.3.4.2) Población desarraigada documentada hasta la vigencia de la ley en Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y Petén.	CTEAR		El Decreto Legislativo 22-2002 que pretendía ampliar por tres meses la Ley Especial de Documentación Personal para la Población Desarraigada no fue promulgada por razones de orden jurídico y técnico. Actualmente se respalda una iniciativa del ejecutivo con fecha 18 de junio de 2002, por medio de la cual se persigue aprobar una nueva ley temporal que permita documentar por un año más a la población en mención.
9.3.5) Garantizar la reinserción productiva y social de los desmovilizados de la ex URNG.														9.3.5) Continuación de los programas de reinserción para los desmovilizados de la URNG.	CSI	Ver inciso 1.14.1)	Se ha dado seguimiento a los temas socioeconómicos de la incorporación: salud, discapacidad, vivienda. Se continuó y concluyó la ejecución del proyecto de incorporación financiado por SEPAZ. Contribuyó a la resolución de un conflicto en la finca Las Tecas, entre grupos de desmovilizados. Se realizó una reunión con la Comisión de Acompañamiento para informar sobre el estado del cumplimiento del Acuerdo de Incorporación y solicitar su involucramiento y participación en la búsqueda de soluciones. La ejecución de proyectos de Parec entró en su fase final. Se inauguraron proyectos de vivienda del programa de atención, financiados por FOGUAVI. La comisión formuló una propuesta para resolver el problema de acceso a la tierra para un grupo de desmovilizados en San Miguel el Alto, Sayaxché, Petén. Se solicitó al ejército información sobre los restos de 14 guerrilleros caídos en Chupol, en noviembre de 1981.
9.3.6) Modificar reglamentación para la protección de los centros ceremoniales con valor arqueológico.														9.3.6) Propuestas de modificación a la reglamentación.	SEPAZ, COLUSAG		Se crearon subcomisiones que coadyuvarán a la agilización del trabajo de la Comisión, instancias para las cuales se ha definido con exactitud sus ámbitos de competencia. Se participa en casos de problemas relacionados con lugares sagrados (Cancuén y El Calvario), lo que ha permitido que las comunidades conozcan la función de la Comisión. En particular, se visitó y aclaró el estado del sitio arqueológico de Cancuén. Se contrató una asesoría para el análisis de la legislación relacionada con el patrimonio cultural.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9.3.7) Impulsar medidas de género dentro de las políticas públicas, en particular de mujeres indígenas.														9.3.7) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer divulgadas para su cumplimiento. Oficina de género en la PNC.	Foro de la Mujer	Ver incisos 1.7.6) y 1.7.7)	Como parte del Plan Estratégico de mediano plazo, se trabaja en los siguientes componentes: compromisos de Acuerdos de Paz y políticas públicas; formación y capacitación; político organizativo. Se trabaja en la reactivación y reorganización de las estructuras del Foro, con vistas a dar seguimiento a los acuerdos de su Asamblea. Se trabaja en la elaboración de un acuerdo gubernativo que norme la actividad del Foro. La Oficina de Género de la PNC se encuentra en funcionamiento.
9.3.8) Dar seguimiento al Pacto Fiscal consensuado.														9.3.8) Seguimiento a compromisos pendientes del Pacto Fiscal.	Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal, Comisión de Acompañamiento	Ver inciso 3.6)	La CSPF se reintegró con nuevos miembros. Actualmente se está elaborando el Programa de Trabajo de la CSPF, el cual incluirá las prioridades que serán atendidas por dicha comisión. Además, se ha colaborado con el MFP en darle elementos de juicio para la modificación del Código Tributario.
9.3.9) Asegurar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el nivel local.														9.3.9) Proceso de organización de mesas finalizado en todo el país. Continuación de desarrollo de mesas municipales. Participación en la ERP.	Mesas de Concertación Departamentales	Ver inciso 4.2) y 9.2). Las mesas de concertación podrían formar parte de los Consejos de Desarrollo, ver inciso 9.2.1)	Se constituyó una Coordinadora Nacional de Mesas de Concertación, la cual está a cargo de los representantes de las mesas de Sacatepéquez, Escuintla y El Progreso. Mantienen contacto regular con la Secretaría Técnica de la Comisión de Acompañamiento.
9.3.10) Consultar la política de desarrollo rural.														9.3.10) Política de desarrollo rural consultada.	Comisión Especial de la Presidencia de la República para la comunicación con CNOC	Ver inciso 1.1.2)	Se presentó a la Secretaría de Asuntos Agrarios. La Comisión de Alto Nivel avanza en la redefinición de la relación con la CNOC con el objetivo de que retorne a la mesa de negociaciones. La Secretaría de Asuntos Agrarios presentó y discutió su plan de acción ante la Comisión, el cual cuenta con el apoyo del Señor Presidente.
9.3.11) Acompañar el proceso de aplicación de la reforma educativa.														9.3.11) Profesionalización universitaria para 2079 docentes. Transformación curricular: aplicación del nuevo currículo infantil; conclusión del nuevo plan de estudios de primaria.	Comisión Consultiva para la Reforma Educativa	Ver inciso 1.6.1)	Tiene como resultados principales para el último año, el programa de desarrollo profesional del recurso humano y la transformación curricular del nivel infantil.
9.3.12) Promover la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional.														9.3.12) Promoción de la aprobación y ratificación del tratado que crea la Corte Penal Internacional.	Comisión de Fortalecimiento del Sector Justicia	Ver inciso 6.2.7) y 6.2.8).	
9.3.13) Implementar la Política Nacional de Vivienda.														9.3.13) Ley reguladora de la venta y legalización de tierras, propiedad del Estado para mejoramiento de vivienda, asentamientos humanos y barrios impulsada.	Comisión de alto nivel para la atención del problema de vivienda y asentamientos humanos con los pobladores		Se gestionó ante la Ministra del MICIVI su intervención ante el Congreso de la República para pedir que se respete la rectoría que, en materia de vivienda, tiene esa cartera en referencia a la propuesta de Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles Propiedad del Estado, de las Municipalidades, de las Entidades Autónomas y Descentralizadas, a favor de familias en situación de pobreza y pobreza extrema. En segunda oportunidad, se solicitó gestionar la ley ante el Organismo Legislativo. Se trabaja en el acuerdo gubernativo para dar legalidad a la Comisión. Se ha dado seguimiento al caso de El Morlón para agilizar la conclusión de los proyectos. Se ha respaldado la gestión, ante el Presidente de la República, relativo a la liquidación del Banco Nacional de la Vivienda.
9.3.14) Negociar acuerdos y conflictos relacionadas con adquisición de tierras y/o compensación y resarcimiento.														9.3.14) Resoluciones de conflicto.	Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos.		Entró en un proceso de reingeniería organizativa y funcional, pero ha continuado dando atención a problemas de alto impacto. El más relevante fue, a mediados de junio, los reclamos de ex patrulleros civiles en Petén.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

21-Ago-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance a julio 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
10. Otras Acciones																	
10.1) Revisar sistema de seguridad social.														10.1) Diagnóstico del sistema de seguridad social conforme lo acordado con el FMI.	IGSS		
10.2) Vender el remanente de las acciones de EEGSA, compañías de distribución de energía eléctrica y aerolínea nacional.														10.2) Apoyo al presupuesto del gobierno central conforme lo acordado con el FMI.	MFP, Comisiones o Juntas Directivas de las Empresas Comisión Nacional de Energía		
10.3) Racionalizar la política de administración en el registro del consumo de energía eléctrica.														10.3) Propuesta de modificaciones a la Ley General de Electricidad que racionalice la administración del subsidio.	MFP, SEGEPLAN		
10.4) Movilizar recursos externos.														10.4) Convenios suscritos.	SEGEPLAN SEGEPLAN SEGEPLAN SEGEPLAN	Ver inciso 2.2)	32 convenios suscritos (6 reembolsables y 22 no reembolsables). Cumplido. Cumplido. Cumplido. Cumplido.
10.4.1) Priorizar cartera de proyectos.														10.4.1) Cartera priorizada.			
10.4.1.1) Definir criterios de priorización.														10.4.1.1) Listado de criterios.			
10.4.1.2) Consultar con unidades ejecutoras.														10.4.1.2) Priorización sectorial.			
10.4.1.3) Presentar cartera de proyectos priorizados a la comunidad internacional.														10.4.1.3) Inventario presentado por medios electrónicos (CD y página web SEGEPLAN/BID).			